

AMIGO HUITZEÑO.

Al gobierno municipal de este trienio administrativo 2011-2013, le resulta esencial la participación activa, consiente y comprometida de todos los Huitzeños, y juntos alcancemos las expectativas, metas fijadas a corto, mediano y largo plazo para nuestra comunidad; siendo la planeación municipal la herramienta para que se optimicen los recursos con que contamos y se tenga la claridad de las estrategias que se deben seguir para superar las necesidades más apremiantes que aquejan a Huitzo, logrando así un Municipio próspero y justo, con estabilidad y paz social, en el que existan las mismas oportunidades para toda la población sin distinción de etnia, género, creencias, posición económica, ideología o edad, por ello resulta preponderante al Ayuntamiento que represento, que la administración de los recursos públicos sean manejados con transparencia y responsabilidad, así el que se inviertan en obras públicas las cuales lleven beneficios al mayor número de habitantes.

Por otra parte, es indispensable recalcar que el Plan Municipal de Desarrollo es el documento rector que tiene como propósito marcar el rumbo y dirigir la gestión de este Gobierno, estableciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán seguir las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública durante el periodo del mismo, tomando en cuenta que la situación actual del Municipio presenta grandes retos, principalmente en materia de atención a los grupos vulnerables de asistencia social, seguridad pública, servicios de salud del que depende la mayoría de nuestra población, así como los servicios básicos; por ello las prioridades y programas que se realizarán durante este Gobierno, estarán orientados a promover el desarrollo social y humano de nuestra gente, bajo un ambiente de libertad, confianza, respeto y bienestar para los Huitzeños, por ello este plan se enfoca en dar un panorama general de los problemas que aquejan a nuestra comunidad y hace un planteamiento definido de solución a los mismos, esto de manera práctica y realizable, todo en aras de tener una mejor calidad de vida.

C. Cristóbal Alfredo Maza Ruiz.
Presidente Municipal Constitucional.

INTRODUCCION

La ley de Desarrollo Rural Sustentable reglamentaria de la Fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decretada presidencialmente en el año 2001, establece disposiciones de orden público dirigidas a promover el desarrollo rural del país a partir de la planeación, propiciando un medio ambiente adecuado, garantizando la rectoría del Estado y su papel de promoción en la equidad.

La planeación del desarrollo rural sustentable es de carácter democrático, en ella participan el sector público por conducto del Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios al igual que de las organizaciones de producción agropecuaria, industrialización y comercialización, así como las demás representativas de bienes y servicios, y todas aquellas que promuevan acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población.

El municipio de San Pablo Huitzo es una comunidad de fuertes contrastes, por un lado, enfrenta un proceso de cambio en el que se aferra a conservar sus tradiciones, usos y costumbres.

Este proceso es inevitable, las nuevas generaciones buscan espacios de desarrollo acordes al ritmo nacional y a las exigencias de un mundo globalizado, las opciones que ofrece el municipio ya no son suficientes para satisfacer las aspiraciones de los jóvenes, quienes demandan mejores oportunidades de empleo, educación, servicios y la oportunidad de dejar a las nuevas generaciones un mejor lugar para vivir.

Por lo anterior, planear en el Municipio de San Pablo Huitzo, implica la realización del presente diagnóstico participativo municipal, el cual es un análisis permanente y continuo de reflexión de la realidad del entorno en donde los ciudadanos efectúan cada una de sus actividades cotidianas. Lo que incluye la colaboración de los actores involucrados para coadyuvar en la toma de decisiones generadoras de progreso en esta comunidad.

1. PRINCIPIOS DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

La mejor forma de hacer un ejercicio de planeación es definiendo su utilidad en un proceso de Desarrollo Rural, los principios en la planeación son de importancia para aplicar cada uno de los elementos que la forman. El principio es una proposición que se formula para que sirva de guía a la acción que se propone realizar en el trienio 2011-2013 en San Pablo Huitzo.

La planeación del desarrollo municipal comprende una serie de factores, que inciden en el desarrollo comunitario; como tiempo, personal, materia, presupuesto, costumbres, etc. de tal manera que orienta y vincula las acciones que permiten hacer del municipio de San Pablo Huitzo una entidad que promueva el desarrollo integral de sus habitantes, en un ambiente participativo y de conservación de los recursos naturales, con la premisa de mantener una comunidad participativa e informada de lo que se propone hacer en el corto, mediano y largo plazo, con acciones de impacto municipal, micro regional y regional; ratificando que todos los derechos son fundamentales se propone el establecimiento de las bases para una vida digna, mediante el compromiso compartido de todos aquellos que intervienen en el proceso, proyectando una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio.

Por estas razones es importante y pertinente aplicar estrategias y líneas de acción que conlleven a alcanzar niveles más altos de bienestar en un contexto amplio, a manera de considerar las presiones socio-demográficas de las nuevas generaciones, mediante un adecuado proceso de planeación.

Los cinco principios que rigen del Plan de Desarrollo Municipal pueden resumirse en los siguientes aspectos:

I. Orden institucional en el desempeño de las funciones de cada uno de los ámbitos de gobierno municipal. Es decir, colaboración y respeto entre el cabildo y la estructura municipal.

II. Coordinación sectorial e interinstitucional, a fin de complementar y potencializar los recursos de los que dispone el Ayuntamiento.

III. Participación social sin exclusiones en la planeación del desarrollo, la toma de decisiones de gobierno y la ejecución de acciones.

IV. Desarrollo equilibrado, lo cual significa que la cobertura de las acciones se realizará atendiendo los núcleos de población en forma indistinta, a fin de satisfacer las necesidades primordiales de la mayoría.

V. Atención para todos los grupos sociales del municipio, teniendo en cuenta los desequilibrios socioeconómicos existentes y las potencialidades del municipio.

El presente plan busca fortalecer la coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado y la Federación así como alentar la participación democrática de la sociedad Huitzeña en la ejecución y evaluación de los programas, acciones y obras de este gobierno municipal, por lo tanto, define los objetivos, estrategias y acciones inmediatas para avanzar hacia un estado de bienestar, seguridad y desarrollo que de sustento a las políticas, planes y programas de mediano y largo plazos que se instrumentarán en los términos de ley.

2. SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, es el reflejo del Huitzo que queremos y en él se establecen los objetivos, estrategias y las prioridades que durante la presente administración han de regir las acciones de gobierno. Está articulado acorde a las opiniones, preocupaciones, ideas, expectativas, sugerencias y propuestas expresadas por los ciudadanos de la comunidad.

Se proporcionaron diferentes espacios de expresión en los que la principal premisa fue la de alentar la participación democrática de la ciudadanía, se recibieron aportaciones en foros establecidos desde la campaña, en asambleas comunitarias, entrevistas y con la realización de talleres participativos.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Pablo Huitzo como propuesta de acción social tiene como misión suministrar la orientación y el conjunto de criterios operacionales para asentar las bases que permita una senda de prosperidad fundamentada en la cohesión comunitaria municipal, fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho, la modernización y reordenación económica, ampliación de la práctica social pero, sobre todo, se pretende un gobierno profesional, eficiente y honesto que actúe con base a criterios de equidad, tolerancia y respeto, que convoque a la participación de todas y todos, para construir juntos las bases del desarrollo municipal en el periodo 2011-2013 y hacer de San Pablo Huitzo, un mejor lugar para vivir.

En este contexto, y con la finalidad de tener una estrategia certera de planeación y de mayor impacto en la vida social, las directrices se encaminan a aquellos factores internos predominantes que activen el desarrollo integral de los diversos sectores para la construcción de una vida plena y saludable, articulando las estrategias institucionales, sociales y ecológicas, así como los servicios intermunicipales.

Para concluir, se enfatiza que si bien los contenidos del plan incorporan preferentemente estos factores orientados y predeterminados al cuerpo sistemático de acciones, dista mucho de alcanzar resultados espectaculares, reconocemos que el Plan Municipal de Desarrollo cumple con una función sustancial, pero la parte determinante corresponde a su implantación y operatividad, seguimiento, evaluación y control. En este sentido, se está consciente que el plan no es el único elemento para alcanzar el desarrollo del municipio, sin embargo se considera como el instrumento estratégico inicial para su implementación, la concertación de la ciudadanía como elementos determinantes y promotores del cambio, y la principal estrategia factible para cumplir con los objetivos y metas planteadas y en ese sentido lograr los resultados esperados por las y los ciudadanos.

3. MARCO JURIDICO

El marco jurídico que sustenta la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, está contemplado en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; en el artículo 113 fracción IV inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en los artículos 5, 7 y 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca; artículos 43 fracciones XV y XXVI y 47, fracción XI, 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; y en los artículos 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El artículo 26 define al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, el cual será participativo. Determina la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, entre otras, son:

1. Las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias,

procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva municipal y tránsito que tendrán a su cargo los municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

3. La facultad de los municipios para administrar libremente su hacienda, cuyos recursos serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos conforme a la ley.

4. La facultad de los municipios, en los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, habida cuenta de que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Por lo que respecta al presupuesto, el artículo 134 Constitucional establece que la Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal administrarán los recursos

económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos los recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación-programación basado en objetivos y resultados logrados a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.

LEY DE PLANEACIÓN.

Conforme al artículo 2 de la Ley de planeación, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional. El artículo 20 garantiza la participación y consulta a diversos grupos sociales del sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional, a la vez, los artículos 33 y 34 establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, Estado y Municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Cabe mencionar el carácter obligatorio de los lineamientos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y su respectivo reflejo en los niveles estatales y municipales.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Artículo 113. Fracción IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley. **Artículo 7o.-** Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

4. EL HUITZO QUE DESEAMOS SER

El país entero afronta grandes retos, derivados de la constante evolución del entorno mundial y de los cambios tecnológicos, tal como los procesos de globalización en el ámbito económico y del calentamiento global en lo ambiental, entre otros. Retos que debemos enfrentar bajo el cobijo de estar conscientes de lo que hoy somos, de lo que podemos hacer y sobre todo de tener claros los objetivos que nos encaminen a lo que queremos para nuestro futuro.

Es por ello que planteamos el Huitzo que deseamos ser, definiendo los valores que albergamos como comunidad y que son los principios que nos garantizaran el trabajo en unidad que conlleve al desarrollo equitativo bajo un estado de derecho y sustentabilidad, debemos ser una comunidad que evolucione en armonía con la naturaleza que el progreso no signifique deterioro de nuestro medio ambiente, que todos los barrios y colonias tengan los servicios básicos para tener una mejor calidad de vida, el impulsar que se fomenten los valores en nuestra niñez y juventud, para que en comunidad haya un crecimiento heterogéneo en todo nuestro municipio.

VISIÓN

Como integrantes del Cabildo queremos y estamos comprometidos en abatir el rezago que existe en los diferentes aspectos que han venido obstaculizando el desarrollo de la comunidad, siendo necesario diseñar estrategias en las obras que contribuyan a mejorar los servicios básicos de agua potable, salud, electrificación, educación, cultura, deporte, ecología, embellecimiento de los espacios recreativos y otros beneficiando con ello a la mayor parte de los habitantes y aprovechando al máximo el recurso público asignado al municipio, para que los habitantes tengan una mejor calidad de vida, con la promoción del desarrollo sustentable a través del aprovechamiento de nuestros recursos naturales y la conservación de nuestra identidad, incluir a los niños y jóvenes en nuestras costumbres, ser mas incluyentes en las áreas socio deportivas y culturales, el que existan espacios dignos para los diversos grupos sociales que fomentan el deporte y convivencia de nuestra gente; ser un Municipio que ofrezca calidez a nuestros visitantes para que sean cada vez más y se impulse la micro y mini empresas de la población, así como se active el comercio entre nuestros ciudadanos.

MISIÓN

Establecer compromisos de corresponsabilidad entre los gobernados y la administración, fomentando el dialogo y la concientización para evitar el paternalismo que solo frena el crecimiento y desarrollo de la comunidad; así como implementar acciones en que la comunidad se incluya, propiciando con ello la participación activa, consiente, responsable y comprometida a un fin común que es una mejor calidad de vida, debido a que somos un municipio con crecimiento urbano y que los diferentes sectores se encuentran representados por comités de barrios y colonias, quienes deberán ser fieles comunicadores de las necesidades de sus vecinos, así como de los programas y acciones que se efectúen por parte del Ayuntamiento para sufragar las mismas.

En ese sentido nuestra misión es tener una comunicación constante y directa con nuestra población para que juntos se realicen las acciones, programas, obras para que se satisfagan las necesidades de nuestra gente, optimizando los recursos públicos en obras que beneficien al mayor número de habitantes, y las cuales deben de estar en armonía con nuestro medio ambiente, para lograr un crecimiento y desarrollo social sustentable.

5. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL PARTICIPATIVO.

5.1 EJE INSTITUCIONAL

El modelo de organización para el municipio está respaldado en la metodología del análisis de competencias y atribuciones legales de los Ayuntamientos como lo establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la cual regula cuales son las obligaciones, atribuciones y facultades de los concejales que integran el Ayuntamiento, así también se respetan los usos y costumbres que se tienen y a efecto de que se conserven se creara el Bando de Policía y Buen Gobierno a efecto contar con las herramientas necesarias para ello y establecer un orden de las diversas actividades de la comunidad.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO MUNICIPAL

Los espacios de atención que se utilizan como oficinas municipales son reducidos, por lo cual no es posible prestar una adecuada atención a los ciudadanos, pues no hay espacios para sala de espera, sillas para recibir a los ciudadanos, privacidad para tratar los diversos asuntos, no hay un reglamento escrito en cuanto al protocolo para atender asuntos, lo que refleja una imagen de deficiencia administrativa, los ciudadanos se quejan de poco interés en sus asuntos y falta de respeto a sus peticiones.

En lo que respecta a equipo y mobiliario estos se encuentran en su mayoría ya desgastados, obsoletos y que no son útiles y mucho menos suficientes para atender a nuestra comunidad.

Se cuenta con tres camionetas; dos destinadas al patrullaje pero solo una está en condiciones medias de uso y la otra es obsoleta y una camioneta para uso oficial del H. Ayuntamiento, así como una pipa para transporte de agua para uso humano que lamentablemente se encuentra en pésimo estado y en la cual se lleva agua a las zonas que no cuentan con el servicio de agua potable.

ORGANIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento de San Pablo Huitzo, se encuentra integrado por siete concejales en términos que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, y el Código de Instituciones Políticas y Electorales de Oaxaca, y los cuales son:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar la correcta administración del patrimonio municipal.

SECRETARIA MUNICIPAL: Auxiliar del presidente municipal en la política interna del municipio, convoca y asiste a las sesiones de cabildo. Da fe en asuntos de autoridad y tiene a su cargo el Archivo Municipal.

SÍNDICO MUNICIPAL: Representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, así como auxiliar del Ministerio Público en las primeras diligencias.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL: Conocedor de los asuntos de jurisdicción voluntaria; como instancia conciliatoria conoce: de los asuntos civiles y mercantiles. (Cuyo monto no exceda del importe de cincuenta salarios mínimos generales, vigente en la zona centro del Estado de Oaxaca, en el momento de la presentación de la reclamación).

REGIDOR DE HACIENDA: Participa en la planeación y vigilancia de la inversión de los recursos públicos e ingresos propios, donaciones y todo recurso que llegue a las arcas municipales, es integrante de la comisión hacendaria del Ayuntamiento.

REGIDOR DE EDUCACIÓN: Coordina con los Directores e integrantes de los Comités de padres de familias de las instituciones educativas de la población, así como con las diversas ligas municipales del deporte, la casa de la cultura y grupos independientes de deporte y cultura. Así como también coordina los diversos actos cívico sociales que se realizan en la comunidad.

REGIDOR DE POLICÍA: Encargado de preservar la seguridad del Municipio a través de la policía municipal y la policía comunitaria.

REGIDOR DE ASEO DE CALLES, PARQUES Y CENTROS RECREATIVOS:

Encargado de conservar y vigilar que las calles y plazas públicas de la población se encuentren limpias.

REGIDOR DE ASUNTOS MIGRATORIOS: Responsable de velar que se respeten los derechos de nuestros ciudadanos migrantes, así como de orientar a las familias para que se mantengan en comunicación con ellos; concientizar a la población sobre los riesgos a que se exponen al migrar a los Estados Unidos de América, así como de los pasos a seguir para obtener un pasaporte para los que deseen salir del país.

DIRECCION DE OBRAS: Encargado de llevar el control de las obras municipales y de expedir permisos de construcción privada. (Coordina, dirige, supervisa y ejecuta).

DIRECTOR DE SALUD Y ECOLOGÍA: Encargado de preservar el equilibrio ambiental, regulando y vigilando la correcta disposición de los residuos generados en la población y que se recolectan por medio del carro que brinda el servicio y lo transportan al centro de acopio municipal, así también tiene a su cargo todo lo relacionado con la salud a nivel municipal, coordina campañas de sanidad con los médicos de las clínicas existentes en la comunidad y el que los pacientes sean atendidos con respeto y dignidad.

DIRECTOR DEL DEPORTE: Es el primer enlace entre las diversas ligas municipales de futbol, basquetbol, así como las actividades escolares relativas al deporte, fomentando el mismo entre la niñez, juventud y rescatándola en la población adulta, para con el Ayuntamiento, a través de la Regiduría de Educación.

DIRECTOR DE CASA DE CULTURA. Responsable de fomentar los hábitos y gusto de la niñez y juventud huiteña hacia las artes, e impulsar su difusión y engrandecimiento, siendo la cultura una de las facetas más importantes para el desarrollo del ser humano.

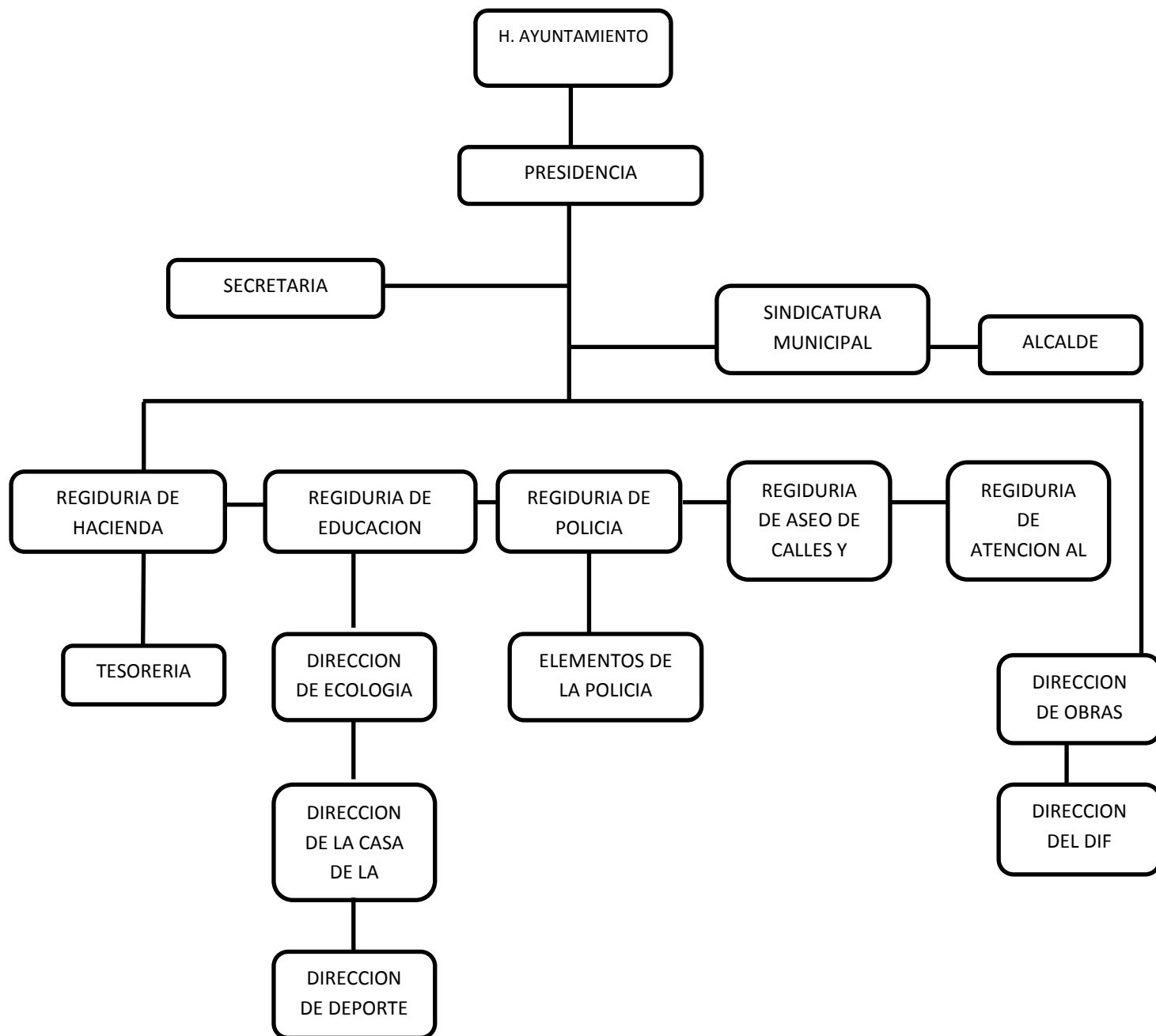
TESORERIA MUNICIPAL: Es el órgano de recaudación y manejo de los ingresos municipales, así como del control del gasto público.

Además, el gobierno municipal cuenta con una Autoridad Auxiliar, representada por el Agente Municipal de la agencia de Santa María Tenexpam, quien vigila el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos en su jurisdicción, que expida el Ayuntamiento, así como las disposiciones legales federal y estatal; reporta ante el Presidente Municipal, las violaciones a las mismas. Además cuida el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar, promueve el establecimiento de los servicios públicos y vigila su funcionamiento.

Con la finalidad de ejercer la mejor de las administraciones y brindarle a la ciudadanía el servicio que merece, la información pertinente, verídica y oportuna que facilite la comunicación entre ambas partes, el H. Ayuntamiento es asistido por dos secretarías administrativas y tiene organismos de apoyo a la población como el DIF Municipal, que vincula programas de asistencia social para la población más vulnerable (niños, ancianos y personas con capacidades diferentes).

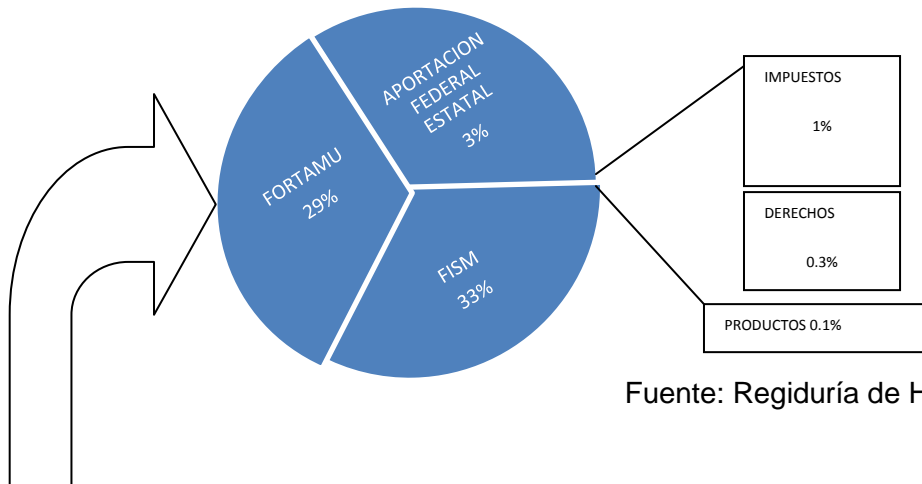
El mantenimiento de las instalaciones municipales está a cargo de personal de servicio eléctrico, personal de aseo, personal de jardinería, personal de distribución de agua potable y de personal de recolección y separación de los residuos sólidos. El municipio cuenta también con una biblioteca, la cual se encuentra bajo resguardo municipal.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



ADMINISTRACION MUNICIPAL.

No se cuenta con registro administrativo de años anteriores, por lo que se hace la siguiente proyección de ingresos y egresos municipales:



Fuente: Regiduría de Hacienda de San Pablo Huitzo

INGRESOS MUNICIPALES

Los ingresos anuales de la Administración municipal se compone de un 44% del fondo de aportación para la infraestructura social municipal, 35% del fondo de aportación para el fortalecimiento municipal, 20% de aportaciones federales y estatales, 0.6% de cobro de impuestos, 0.3% de derechos y 0.1% de productos.

EGRESOS MUNICIPALES

De los ingresos obtenidos anualmente, el municipio destina el 66% a la infraestructura de educación, salud, deporte, agua potable, alumbrado público, conservación ecológica, residuos materiales, seguridad pública; y 34% restante es para fomentar la modernización administrativa, educación, salud, seguridad pública, gasto corriente y deuda pública.

El municipio se rige por medio de acuerdos de cabildo, y los actos donde hay aplicación de recursos económicos en obras, serán supervisadas y evaluadas por un

Contralor Social, representado por un ciudadano caracterizado del pueblo, a fin de garantizar la transparencia de recursos, asimismo dar mayor transparencia y rendición de cuentas.

SERVICIOS Y PROGRAMAS MUNICIPALES

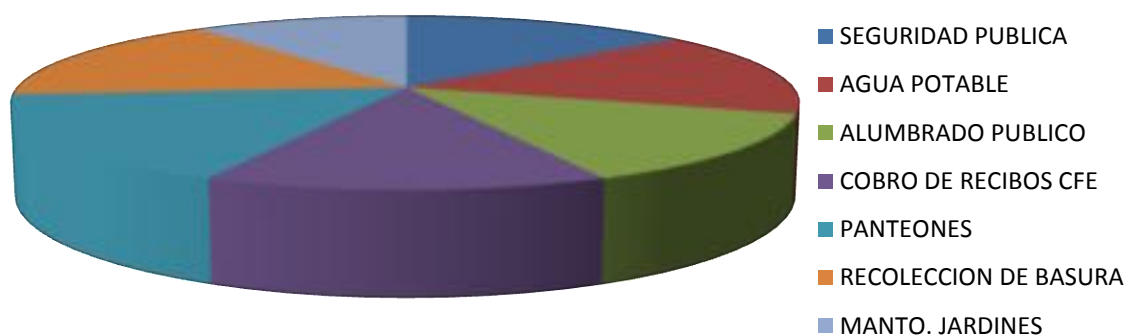
Seguridad pública, actualmente se cubre el 80% de la población en forma permanente ya que se tiene un cuerpo policiaco de veinte elementos de la policía municipal que realizan rondines de vigilancia las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, así también y en los fines de semana es apoyado por la policía comunitaria integrada por ciudadanos voluntarios de la comunidad; el compromiso de la administración municipal es poner especial atención a la organización y promoción de los medios y equipamiento necesarios al cuerpo policiaco para poder garantizar la tranquilidad, paz y protección para los habitantes de la comunidad.

Por otra parte y a efecto de proporcionar seguridad jurídica a nuestros gobernados y dar la certeza legal de las actuaciones del Ayuntamiento, se ha elaborado el proyecto de bando de policía y buen gobierno, que será puesto a consideración de la ciudadanía mediante los foros correspondientes, en los cuales podrán exponer sus diferentes puntos de vista y opiniones, así como manifestar las áreas que consideren ponderantes para la correcta aplicación de las atribuciones por parte de los funcionarios públicos, y se respeten las garantías constitucionales y los derechos humanos de nuestros habitantes; ello por no existir bando de policía y buen gobierno en nuestro Municipio.

Otro de los factores importantes para este Gobierno es la **rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos**, a efecto de que nuestra ciudadanía permanezca informado de forma veraz y oportuna del monto, forma y tiempo de distribución de los recursos públicos que son asignados por el gobierno federal y estatal, así como de los ingresos propios del Ayuntamiento, por lo cual se creará el portal de acceso a la información pública, en internet mediante la página web que en breve se abrirá, esto también a efecto de cumplir con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca, que se encuentra en armonía con nuestra Carta Magna y la Particular del Estado.

En la siguiente grafica mostramos el porcentaje en que se cubren los servicios públicos por parte del Ayuntamiento.

COBERTURA DE SERVICIOS



Ahora bien y debido al crecimiento urbano que ha tenido el Municipio y en cual ha sido heterogéneo y sin un orden, cada vez son más las zonas pobladas que demandan los servicios, por lo que en lo que respecta **al servicio de agua potable**, existen sectores en las que no existe la red de agua potable, y por el Ayuntamiento pone en servicio el suministro de agua para uso humano que se transporta a través de una pipa, esto con el fin de proporcionar una solución temporal a la falta de agua sobre todo a las viviendas más remotas.

Por lo que respecta al servicio de **Alumbrado público**, el Municipio cuenta en un alrededor del 75% de las calles cuentan con este servicio, y resulta ser uno de los gastos corrientes y altos, tanto el pago del servicio de la energía eléctrica como el mantenimiento mismo de las instalaciones del alumbrado, y que es proporcionado por personal empleado por el Ayuntamiento, pero se debe reconocer que se carece de las herramientas y medios idóneas para ello, con el equipo e infraestructura con que se cuenta son inadecuados y limitados.

Por otra parte y como una acción social para evitar el traslado de los usuarios del servicio eléctrico de la comunidad, para que nos e trasladen al Distrito de Etlá, Oaxaca a realizar su pago en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, se implemento el cobro de dicho servicio en las oficinas del Ayuntamiento por personal del mismo y que es de acuerdo a los recibos que al efecto envía la Comisión Federal de Electricidad en forma bimestral.

Una de las áreas que se debe atender es la de **Panteones**, para brindar el servicio mortuario a la población existen dos panteones el primero ubicado en la primera sección de San Pablo Huitzo, el cual tiene la problemática de no contar con un reglamento para darle un acomodo adecuado a las sepulturas; el otro es exclusivo de la Agencia Municipal de Santa María Tenexpam ubicado detrás de la Capilla del mismo lugar.

Recolección de los residuos sólidos, para brindar éste servicio se encuentran definidas cinco rutas que recorren a toda la población, la recolección se realiza con un volteo; se tiene asignado un día a la semana para recolectar los residuos de las instituciones educativas de la población, el cual se renta debido que el Ayuntamiento no cuenta con este el cual ocasiona gastos elevados, por lo que dentro de nuestros programas de es urgente el adquirir un vehículo propio y optimo para el servicio de recolección de los residuos sólidos.

Mantenimiento de parques y jardines, con el objetivo de preservar los espacios de recreación de la comunidad, se crea en esta administración la regiduría de aseo de calles, parques y centros recreativos, quien tendrá a su cargo la vigilancia sobre el aseo de las calles y del parque municipal y áreas de uso común de la población.

DIF MUNICIPAL.

A efecto de asistir a la población más vulnerable, y también dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado, se integra el DIF municipal a quien se le designa el vincular programas de ayuda social como: apoyos a grupos de la tercera edad, a personas con capacidades diferentes, oportunidades, seguro popular.

5.2 EJE SOCIAL

El ser humano, es un ser inminentemente social, requiere de otros para satisfacer sus necesidades y de manera natural se organiza en grupos para producir satisfactores de todo tipo. Así pues los ciudadanos de Huitzo, se organizan de una forma muy peculiar según la necesidad o problemática a enfrentar, se nombran representantes de barrios o de colonias o designa a un comité cuando se requiere de la realización de alguna obra o evento cívico. También se nombran a comités de cada uno de los planteles educativos, se organizan grupos políticos, organizaciones económicas, deportivas, culturales, productivas de servicio de transporte y religiosas.

En seguida se presenta de forma sintetizada las principales formas de organización e infraestructura social del municipio de San Pablo Huitzo.

ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

El municipio de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca, lo conforman 23 barrios y colonias, de las cuales 21 se encuentran distribuidas en 3 secciones: la Primera sección se integra con 9, la Segunda Sección con 6 y la Tercera Sección con 6 barrios; más una Agencia Municipal y una Ranchería (Río Blanco).

El porcentaje de cobertura de los servicios básicos con los que se cuenta en éstos barrios y colonias se especifican en los siguientes cuadros, en donde también se hace mención de los nombres de los representantes de cada localidad u organización.

PRIMERA SECCION

BARRIO COLONIA	ó REPRESENTANT E	NÚM. HABITANTE S	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRIC A	ALUMBRAD O PUBLICO	AGUA POTABL E
CENTRO	NO HAY	512	95%	98%	80%
GUADALU- PE	COMITÉ	106	80%	80%	0%
CANTARANA S	COMITÉ	147	90%	95%	98%
CANTERA	COMITÉ	217	90	80%	98%
ESMERALDA	COMITÉ	400	90%	90%	90%
OJO DE AGUA	COMITÉ	150	90%	95%	95%
CAÑADA CHISME	COMITÉ	255	75%	85%	85%
AGUA BLANCA	COMITÉ	155	80%	80%	80%
CRISTO REY	COMITÉ	125	85%	85%	85%
TOTAL		2067			

Fuente: Entrevistas a los ciudadanos, Taller Participativo 2011 y plan de desarrollo Municipal del trienio 2008-2010.

SEGUNDA SECCION.

BARRIO O COLONIA	REPRESEN TANTE.	N. DE INTEGR ANTES	ENERGÍA ELÉCTRIC A	ALUMBRADO PUBLICO	AGUA POTABLE
YUTETIN GUAYABAL	COMITÉ	40	80%	80%	NO
YUTETOTO	COMITÉ	96	80%	80%	60%
EL LLANO	COMITÉ	100	90%	80%	NO
LOMA EL MEZQUITE	COMITÉ	63	80%	70%	60%
LA CRUZ	COMITÉ	107	80%	80%	70%
CENTRO	NO HAY	900	100%	100%	100%
PRIMAVERA	COMITÉ	120	90%	90%	90%
TOTAL		1426			

FUENTE: ENTREVISTAS EN TALLER PARTICIPATIVO 2011, Y PLAN DE DESARROLLO 2008-2010.

TERCERA SECCION

BARRIO O COLONIA	REPRESNTACION VECINAL	N. DE INTEGRANTES	ENERGÍA ELÉCTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	AGUA POTABLE
CENTRO	NO HAY	850	100%	90%	90%
EL BOTON	NO HAY	35	50%	50%	0%
LOS PINOS	NO HAY	55	50%	50%	50%
LOMA BONITA	NO HAY	160	60%	50%	50%
EL GENTIL	NO HAY	37	70%	70%	00%
LOS OCOTALES	NO HAY	30	50%	50%	00%
TOTAL		1167			

Fuente: Entrevistas a los ciudadanos, Taller Participativo 2011

Asimismo, y para efecto de tener una mejor calidad de los servicios, en lo que corresponde al agua potable, en su administración es por comités de ciudadanos y que es en cada sección y la Agencia Municipal.

BARRIO O COLONIA	N. DE INTEGRANTES	ENERGÍA ELÉCTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	AGUA POTABLE
AGENCIA MUNICIPAL	323	80%	90%	80%
RANCHERIA		0%	0%	0%
JOYAS DE RIO BLANCO	15			

Fuente: Entrevistas a los ciudadanos

Los datos anteriores hacen referencia a la necesidad de ampliar los servicios, en todas las localidades de la comunidad;

1. En Agua Potable, ampliar la cobertura de la red de distribución, mejorar el sistema de bombeo, filtración y cloración, mantenimiento y apertura de pozos, mejorar y/o iniciar el sistema de cobro por el servicio;

2. Las demandas en servicio de **energía eléctrica** es principalmente en la necesidad de ampliar las redes eléctricas para llevar luz a las viviendas más alejadas de la comunidad, realizar cambios en la potencia de los transformadores de las líneas existentes para dar mayor soporte al consumo requerido evitando apagones y descomposturas de electrodomésticos, alineación y cambio de postes (madera & concreto).

3 En alumbrado público, mejorar en general todo el sistema con el objetivo de reducir los costos y brindar mayor seguridad mediante una mejor iluminación.

ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

Como un derecho natural de los mexicanos y cumpliendo con la responsabilidad por parte de nuestro gobierno municipal, el brindar a nuestra población la posibilidad de aprender y beneficiarse de la enseñanza básica, no por un azar de circunstancias, no como un privilegio, si no como un derecho. Estamos conscientes que se debe asegurar a todos el pleno e igual acceso a una educación de calidad en el mejor de los entornos escolares, entendiendo por este último, escuelas dignas con agua potable, sanitarios dignos, espacios apropiados y seguros.

En los siguientes cuadros se muestra la infraestructura educativa existente en cada sección del municipio.

PREESCOLAR

<u>SECCION</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>ALUMNOS</u>	<u>INFRAESTRUCTURA</u>
		COMITÉ		
1ª. SECCIÓN	FERNANDO MONTES DE OCA		107	4 EDIFICIOS, 6 AULAS SANITARIOS
	JEAN PIAGET		24	DOS AULAS
2ª SECCIÓN	FRANCISCO VILLA	COMITÉ	49	5 AULAS SANITARIOS
YUTETOTO	21 DE MARZO	COMITÉ	10	1 SALÓN
3ª SECCIÓN	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	COMITÉ	44	3 AULAS SANITARIOS
SANTA MARÍA TENEXPAM	RUFINO TAMAYO CONAFE	COMITÉ	10	1 AULA 1 SANITARIO

PRIMARIA

Localidad	Institución	Comité	Representante	Alumnos	Infraestructura	necesidades
1ª. Sección	Sor Juana Inés de la Cruz	Si	C. Jesús G. López Cruz	350	16 aulas sanitarios	Construcción de 4 aulas, impermeabilización, rehabilitación

						la red eléctrica y sanitarios. Techado de cancha de básquetbol.
2ª sección	Ignacio Zaragoza	Si	C. Mónica Martínez Mendoza	235	8 aulas, sanitarios, 1 auditorio	Construcción de aula, techado de cancha de basquetbol, reconstrucción de fosa séptica, baños y sistema eléctrico.
3ª sección	Aquiles Serdán	Si	C. Francisco Ignacio Maza	122	7 aulas, sanitarios, salón de usos múltiples	Pintura para aulas, reconstrucción del sistema eléctrico, reconstrucción de la cancha de básquet.
Santa María Tenexpam	Francisco Sarabia	Si	C. Socorro Avendaño	30	4 aulas sanitarios	Rehabilitación de aulas, mantenimiento de la cancha deportiva, construcción de un espacio para biblioteca y centro de computo, herrería para

puertas y
ventanas del
salón de usos
múltiples y
sanitarios.

NIVEL SECUNDARIA

Localidad	Institución	Comité	Representante	Alumnos	Infraestructura	Necesidades
1ª sección	Rufino Tamayo	Si	C. Filadelfo de Jesús Sosa Cruz	220	12 aulas sanitarios Cafetería taller	Rehabilitar un aula, remodelación de sanitarios y talleres, construcción de barda perimetral, impermeabilización de aulas, equipamiento de un aula de medios y butacas

NIVEL BACHILLERATO

Localidad	Institución	Comité	Representante	Alumnos	Infraestructura	Necesidades
1ª sección	COBAO Plantel N. 42		C. Jorge Alberto García.	810	15 aulas de las cuales 6 son de lamina	Construcción de 4 aulas, pavimentar el acceso a la

Director de la
institución

Sanitarios.

institución, barda
perimetral.

ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SALUD

La cobertura de servicios médicos y la infraestructura de salud pública son aun deficientes, la situación se complica con la agencia y otros núcleos rurales que carecen de estos servicios y donde las condiciones de vida son propicias para una mayor incidencia de enfermedades. No se cuenta con infraestructura adecuada, así como que tiene un sistema eléctrico deficiente, pues el transformador es insuficiente para la capacidad del sistema frigorífico de almacenamiento de biológico y demás aparatos médicos, así como resulta indispensable contar con ambulancia con los implementos básicos de primeros auxilios.

Localidad	Institución	Infraestructura	Cobertura	Necesidades	Personal
2ª sección	IMSS	4 consultorios Farmacia	A todos los derechohabientes del municipio	Clínica propia medicamentos	1 medico general 3 enfermeras
2ª sección	SSA	5 camas 4 consultorios 1 cama de expulsión Farmacia	A toda la población incluyendo la agencia municipal	Ampliación de la red eléctrica ampliación de la clínica Adquisición de ambulancia para traslado de enfermos a la ciudad	1 medico general 1 odontóloga 2 pasantes de medicina 3 enfermeras

Fuente: entrevistas, recopilación de datos en instituciones.

ORGANIZACIONES POLITICAS

En este municipio las autoridades son electas bajo el régimen de partidos políticos, a la fecha se tiene presencia de los que tienen su registro ante el Instituto Federal Electoral los siguientes:

NOMBRE	REPRESENTANTE	DOMICILIO SOCIAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. JESÚS CARLOS CRUZ CRUZ	CONOCIDO
PARTIDO ACCION NACIONAL	C. HORTENSIA VÁSQUEZ H.	CONOCIDO
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	C. ISAÍAS JAIME IGNACIO	CONOCIDO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	C. RAYMUNDO GONZÁLEZ RAMÍREZ	CONOCIDO
PARTIDO UNIDAD POPULAR	C. MOISÉS E. CRUZ	CONOCIDO

ORGANIZACIONES ECONOMICAS

NOMBRE	REPRESENTANTE	DOM. SOCIAL	N. DE INTEGRANTES
CAJA SOLIDARIA HUIJAZOO	C. ARMANDO SANTIAGO	JUÁREZ S/N 2ª SECCIÓN	71 SOCIOS 400 CLIENTES

PROGRESO	C. MARISOL	JUÁREZ N. 5, 2 ^a	200 SOCIOS
HUITZO	GARCÍA SOLANO	SECCIÓN	

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES

NOMBRE	REPRESENTANTE	N. DE INTEGRANTES	TIPO DE ORGANIZACIÓN
LIGA MPAL. DE BÁSQUETBOL "SAN PABLO"	C. MAYOLO LÓPEZ AQUINO	224	MESA DIRECTIVA
LIGA MPAL. DE FUTBOL "SAN PABLO"	C. MARCOS FLORES G. BUSTAMANTE QUINTAS	238	MESA DIRECTIVA
PELOTA MIXTECA	C. ANDRÉS LÓPEZ CABALLERO	18	MESA DIRECTIVA
CASA DE LA CULTURA	C. JESÚS CRUZ PICAZO	125	DIRECCION

ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS

NOMBRE	REPRESENTANTE	DOMICILIO SOCIAL	N. DE SOCIOS	OBSERVACIONES
---------------	----------------------	-------------------------	---------------------	----------------------

UNIDADES DE RIEGO	EL ROSARIO	C. PEDRO VÁSQUEZ CLEMENTE	HÉROE DE NACUZARI S/N	25	REQUIERE RENOVAR SUS EQUIPOS DE BOMBEO, COMPLEMENTAR EL ENTUBAMIENTO Y ADQUIRIR EQUIPOS DE RIEGO PRESURIZADO, PROTEGER CON GAVIONES DE PIEDRA ACOMODADA EL POZO YA QUE SE ENCUENTRA A ORILLAS DEL RIO.
	LOS DIEZ SURCOS	C. ALEJANDRINO MORALES PACHECO	PRIV. HÉROE DE NACUZARI N. 2 LA CANTERA 1ª SECCIÓN	35	CAMBIO DE TRANSFORMADOR PARA PODER BOMBLEAR CON MAYOR POTENCIA (TRIFÁSICO), CAMBIO DE CANAL REVESTIDO A TUBERÍA, ADQUIRIR SISTEMAS DE RIEGO

				PRESURIZADO
EL GAVILLE RO	C. JOSÉ VÁSQUEZ CHÁVEZ	VÍA CENTRAL N. 28	32	EL POZO CON EL QUE SE RIEGA, SE TIENE EN LITIGIO CON UN PARTICULAR, SE NECESITA ASESORÍA JURÍDICA PARA DELIBERAR ESTE CONFLICTO, PUES DEBIDO A ESTO SE HAN DEJADO DE SEMBRAR 40 HA DE CULTIVOS BÁSICOS
PRESA MATÍAS ROMERO	C. JOSUÉ GERMÁN CRUZ MARTÍNEZ	CONOCIDO 3ª SECCIÓN		ADQUIRIR SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO. 230 SE NECESITAN OBRAS DE CONSERVACIÓN PARA PROTEGER LA PRESA DE AZOLVES Y MANTENER LOS CAUSES QUE ALIMENTAN EL

VASO.

	EL OJO DE AGUA	C. LUIS ENRIQUE FLORES MARTÍNEZ	AV. HUAXOLOTITL AN S/N 1ª SECCIÓN	11	SE REQUIEREN SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO
	YUTEMBI LE	C. RUBÉN GALLARDO CERVANTES	ARROYO CUAJILOTE S/N 2ª SECCIÓN	15	SE REQUIEREN SISTEMAS DE RIEGO PRESURIZADO
PRODUCTIV AS	SAN PABLO	C. HORTENSIA VÁSQUEZ	AV. CUAHXILOTIT LAN 2ª SECCIÓN	25	ORGANIZACIÓN DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE JITOMATE, REQUIERE DE UN CENTRO DE ACOPIO
	PRINCES A DONAJI	C. LOURDES COELLO	CUAHXILOTIT LAN S/N 1ª SECCIÓN	10	ORGANIZACIÓN DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE JITOMATE, REQUIERE DE APOYO PARA AMPLIAR SU INFRAESTRUCTU RA.

ORGANIZACIONES DE SERVICIOS

TRANSPORTE	DOMICILIO	UNIDADES	ORGANIZACIÓN
-------------------	------------------	-----------------	---------------------

SITIO DE TAXIS “HÉROE DE NACOZARI”	LÁZARO CÁRDENAS 2ª SECCIÓN	50	MESA DIRECTIVA
MOTO TAXIS “HORMIGAS ATÓMICAS”	PRIVADA DE L AMISTAD 2ª SECCIÓN	15	MESA DIRECTIVA
MOTO TAXIS “REAL HUITZO”	VÍA CENTRAL 2ª SECCIÓN	22	MESA DIRECTIVA
MOTO TAXIS “FALP HUITZO A.C.”	CONOCIDO 2ª SECCIÓN	6	MESA DIRECTIVA
SUBURBAN “TRANSPORTES UNIDOS DE HUITZO”	CINCO DE MAYO 3ª SECCIÓN	12	MESA DIRECTIVA

Fuente: Entrevistas directas con los integrantes de la directivas de dichos gremios.

EXPRESIONES DE LIDERAZGO

La comunidad de San Pablo Huitzo, deseosa del desarrollo y bienestar social, ha sido capaz de establecer y alcanzar nuevos objetivos, por mencionar algunos, en materia agrícola logró convertirse en una de las comunidades del Valle Eteco con mayor superficie de invernaderos; en conservación de suelos y agua la tecnificación de la unidad de riego “Matías Romero” con capacidad de irrigar 210ha, con lo que se hace un uso más racional de tan preciado recurso; en lo ambiental, ser

pionero en realizar campañas de recolección de residuos sólidos en las riberas del río Atoyac, a orillas de la carretera y en calles de la comunidad así como concientizar a la comunidad en la separación de los residuos; en lo cultural, la proyección a nivel nacional del grupo de danza folklórica de la Casa de Cultura e internacional con el grupo folklórico Huitzeño A.C.

PROGRAMAS E INSTITUCIONES DE INCIDENCIA SOCIAL

En San Pablo Huitzo se han implementado diversos programas que brindan servicios y apoyos a la comunidad, además se cuenta con el servicio de una oficialía del registro civil. Los principales programas de bienestar social que se implementan en la comunidad son:

- | | |
|-----------------------------------|----------|
| 1.- Setenta y mas | PROMAF |
| 2.- Oportunidades | PROCAMPO |
| 3.- Brigadas de bienestar social | |
| 4.- Ver bien para aprender mejor | |
| 5.- Seguro popular | |
| 6.- Alianza para el campo | |
| 7.- Bienestar para discapacitados | |
| 8. Empleo temporal | |

La SAGARPA en coordinación con la SEDER, han colaborado con el municipio desde administraciones pasadas con el programa de Alianza para el campo, destinando anualmente recursos económicos en beneficio de la comunidad para la puesta en marcha en proyectos productivos. A continuación se muestra un cuadro de las diferentes aportaciones que algunos programas han hecho al municipio.

Año

2005	0	0	55,137.39	13,784.35	48,000.00	116,921.73
2006	60,000	60,000	119,260.00	16,807.00	32,000.00	288,067.00
2007	152,000	60,000	144,067.00	0	24,000.00	288,067.00

5.3 EJE HUMANO

La sociedad mexicana en general constituye un mosaico de situaciones micro regionales donde las personas enfrentan una profunda desigualdad de oportunidades de participación en el proceso de desarrollo y el disfrute de los beneficios. San Pablo Huitzo no es la excepción, la nula planeación en los asentamientos humanos, el cambio de uso del suelo, la fuerte presión y depredación sobre los recursos naturales, la falta de inversión en los diferentes sectores económicos y de servicios, entre muchos otros factores, ha impedido crear una atmósfera en que todos puedan desarrollar sus capacidades y tener una vida digna.

La gran brecha de desarrollo social entre las zonas con alto grado de marginación y las de grado menor al interior del municipio, representa un verdadero reto que seremos capaces de superar a medida que entendamos que asegurar la atención de las necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección los derechos humanos, es la ruta a seguir para expandir las opciones y posibilidades de un mejor futuro.

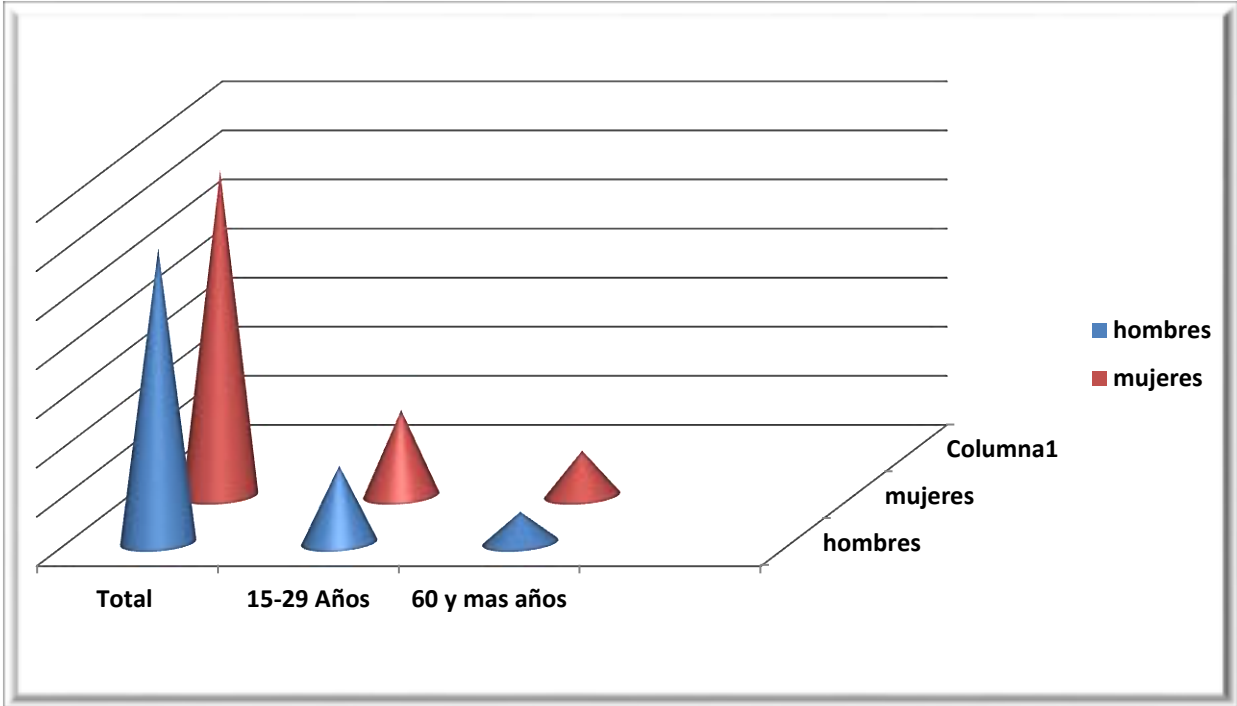
DATOS DEMOGRÁFICOS

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

De información obtenida por el INEGI a través del último censo poblacional (2010) el número de habitantes de la comunidad asciende a 6307 personas, de las cuales 2995 son de género masculino y 3312 de género femenino, y un porcentaje de 26.3% de población de quince a veintinueve años, y un 13.8% de la población es de más de sesenta años.



Estadísticos de género. Fuente: Il conteo de población y vivienda 2010



PATRON Y EFECTOS DE MIGRACIÓN

El factor de la migración es de alto valor dentro de la sociedad existente y para el proceso de desarrollo dentro del municipio, se presenta principalmente por la falta de empleos dentro de la comunidad, no hay apoyos gubernamentales al campo ocasionando pérdida de identidad, también porque los jóvenes no continúan con sus estudios y ven como única opción irse a trabajar a las grandes ciudades.

Existe una fuerte expulsión de mano de obra hacia la capital del Estado para emplearse en servicios o comercios; otra parte se emplea como obreros en la industria de la construcción y en empresas existentes en municipios cercanos como en el Parque Industrial de Magdalena Apazco, otra parte de la población emigrante se ocupa en los estados de México, Puebla y algunos estados del norte del país. Pero la mayor concentración es hacia los Estados Unidos de América. Lo anterior ha generado una gran cantidad de familias desintegradas, que los jóvenes dejen de estudiar y busquen un empleo, que los hijos sean dejados al cuidado de los abuelos y los padres emigran, en si es un daño colateral a la familia huitzeña.

TELECOMUNICACIONES

San pablo Huitzo cuenta con servicio postal, que recibe 100 correspondencias mensuales; telégrafos, recibe 500 mensajes telegráficos o más, también resulta de gran utilidad a las habitantes que cuentan con el servicio o beneficio de los programas federales en los cuales les depositan su apoyo a través de vía bancaria, así como el pago de diversos servicios como es el recibo telefónico, televisión de paga, el recibo de giros o envíos de dinero y con ello no se arriesgan a ir a la ciudad de Oaxaca; por otra parte existen más de doce establecimientos ofreciendo internet; las ondas de televisión que llegan a la comunidad son las de los canales 2,4,5,9,11y 13, en la radio se escuchan las frecuencias FM:89.5,89.7,990,101.1,105.7,y AM:540,7710,820,1020,1040,1080; telefonía fija servicio con 8 casetas telefónicas, así como señal para la telefonía celular

CAMINOS Y CARRETERAS

El acceso del Municipio de San Pablo Huitzo, respecto de la Ciudad capital de Oaxaca de Juárez, se encuentra al Suroeste del estado, a treinta y un kilómetros y se comunica con la carretera federal número 190 Oaxaca -México, principalmente por la Avenida Cuahxilotitlán, que es una de las arterias de comunicación de la comunidad, así también por los diversos caminos de terracería que entroncan con la citada carretera federal, es fácil su acceso; también se tiene acceso por medio de la carretera de cuota Oaxaca -Cuacnopala o mejor conocida como la súper-carretera, siendo en nuestra población la caseta de cobro de Caminos y Puentes federales.

Los caminos de terracería transitables todo el año y que en el periodo de julio y agosto son difíciles de transitar, se ubican en la parte norte y comunican a la población Huitzeña con san Juan Bautista Jayacatlan. Otro camino que en la misma temporada es difícil de transitar está en la parte sur, comunicando con la Agencia Municipal y con el municipio Santiago Suchilquitongo, Etna, Oaxaca.

ABASTO RURAL

Los habitantes de nuestro municipio se abastecen de la despensa familiar o vivieres para su subsistencia en las misceláneas de la comunidad y el tianguis que se instala los días sábados adjunto al mercado municipal “San Pablo”, los días domingos se hace una placita de comida donde acuden los habitantes de Huitzo para comprar productos que son tamales, atole, tlayudas, tacos, café; además pueden adquirir ropa, utensilios de cocina; frutas y verduras.

SERVICIOS BASICOS

En el año 2010, el municipio registro un total de 1,653 viviendas con un promedio de ocupación de 3.8 habitantes por vivienda. Del total de viviendas 164 tienen piso de tierra y 1,489 piso diferente a tierra. La construcción de viviendas es variable, se observan de materiales como el cemento, varillas, tabicón, ladrillo, o de tipo rustico elaborada con materiales como son carrizo y lamina de cartón o teja.

Existen 1611 viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica, 1270 que cuentan con un refrigerador, 1537 con televisor, 969 con lavadora, y 319 con computadora; 737 que cuentan con el servicio de agua potable. (Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda 2010).

A este punto debemos precisar que la situación real del Municipio es que no se cuenta con sistema de drenaje, solo existe en la mayor parte de la tercera sección de la comunidad la tubería o línea de conducción para la planta de tratamiento que esta inconclusa.

ENERGIA ELECTRICA

Para brindar el servicio de energía eléctrica, por parte de Comisión Federal de Electricidad, existe una subestación ubicada en el kilometro dos de la carretera a Jayacatlan de la cual se derivan las líneas que abastecen de energía eléctrica a la comunidad. Debido al crecimiento de los asentamientos humanos las redes existentes se han vuelto insuficientes por lo que es necesario ampliarlas y llevar la energía eléctrica a localidades como: Ojo de Agua, Cristo Rey, Yutetin- Guayabal, el Mezquite y parte de Santa María Tenexpam; así como también dar mantenimiento a la red en las colonias La Cruz y Esmeralda. Por otro lado se presentan continuas alteraciones de voltaje lo que ocasiona daños a equipos electrónicos, sistemas de alumbrado público entre otros.

AGUA POTABLE

Nuestro Municipio de San Pablo Huitzo, se encuentra dividido en tres secciones y su Agencia Municipal y por ello lo que corresponde al servicio de Agua Potable se cuenta con tres sistemas independientes entre sí, y al respecto en lo que se refiere a la primera sección, se cuenta con dos pozos profundos que suministran agua a la población de este sector, los pozos tienen un gasto de 7.2 y 6.5 litros por segundo respectivamente, haciendo un total de 13.7 litros por segundo, sin embargo no son suficientes para abastecer las demandas de la población, en lo que corresponde a la segunda y tercera sección cuentan para su abasto con pozos tipo noria para tal servicio. En lo que respecta a la infraestructura que

es utilizada para brindar este servicio en su mayoría es muy antigua y obsoleta, además que no cubrimos el 100% de este servicio, siendo indispensable la construcción de nuevas redes de distribución y líneas de conducción, por lo que es indispensable el atender este servicio que es básico e indispensable para una mejor calidad de vida.

Por lo que corresponde a la calidad del agua que se extrae, debemos decir que en la primera sección se cuenta con un agua 90% potable, lamentablemente en la segunda y tercera sección de acuerdo a datos proporcionados de un análisis de la calidad, el agua que se extrae cuenta con grandes porcentajes de manganeso y contaminada por metales y materia fecal, esto debido a que las norias que se explotan se encuentran ubicadas muy cerca del río Atoyac, en el cual arrojan sus aguas residuales sin el tratamiento correcto por parte del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

De las tres secciones que componen a la población, solo en la tercera sección se tiene la línea de conducción de sistema de drenaje, la cual no se usa ya que no funciona debido a que la planta de tratamiento de aguas residuales no se ha terminado de construir. En el resto de la comunidad se utilizan letrinas, fosas sépticas y pozos de absorción; además de que algunos cuentan con sanitarios ecológicos.

Debido a que la población se asienta en una zona de lomeríos y que no existe sistema de alcantarillado, en temporada de lluvias es común encontrar encharcamientos en la zona baja de la población, lo que causa molestia por la obstrucción del paso de peatones y el deterioro del pavimento de algunas de las calles pavimentadas.

SALUD

En salud, de los 6307 habitantes de San Pablo Huitzo, solo el 1113, es derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y 726 se encuentra afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y 1810 habitantes no cuentan con servicio de salud alguno. (fuente: INEGI. Censo 2010).

Para la atención de la salud de los habitantes de la población, se cuenta con un centro de salud de dos núcleos básicos, que pertenecen a la Secretaría de Salud del Estado; en lo que respecta a infraestructura de los institutos médicos se cuenta con la clínica familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social, que cuenta con cinco consultorios, una farmacia y una sala de espera; el centro de salud que cuenta con cuatro consultorios, una farmacia y una pequeña sala de espera.

En cuanto al movimiento que tienen las diferentes instituciones de acuerdo a los datos proporcionados por el personal de las mismas son las siguientes:

Medicina: 1,600 consultas

Psicología: 193 consultas

Odontología: Detecciones de placa bacteriana: 196 casos.

Atención preventiva: 796

Atención curativa: 286

Y atiende:

52 pacientes en control prenatal.

363 pacientes en control de planificación familiar 98

pacientes en control nutricional

362 detecciones de enfermedades crónico degenerativas

300 pacientes con enfermedades crónicas degenerativas.

503 familias inscritas en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Dentro de los principales problemas de salud que podemos citar están:

Infecciones respiratorias altas.

Enfermedades gastrointestinales.

Obesidad.

Hipertensión Arterial.

Diabetes mellitus

Caries dental

Depresión.

EDUCACIÓN

La educación es considerada como el pilar fundamental de todo desarrollo ya que juega un papel transformador, conducente a garantizar la formación de una población culta, más capacitada y especializada, con el fin de desarrollar nuestro potencial como seres humanos.

Con respecto a la educación de los ciudadanos de la población, y basados en datos estadísticos poblacionales del INEGI (2010), se puede decir que contamos con una población de 2241 habitantes que cuentan con instrucción primaria, y 646 que tienen nivel profesional y 15 que cuentan con algún posgrado; por lo que en base a ello existe el promedio de 8.6% de la población que cuenta con la edad de quince o más años de edad tienen algún grado de estudios, una tasa de alfabetización de 99.1% entre los habitantes de quince a veinticuatro años de edad, de los cuales 98.6% es de hombres y 99.5% mujeres.

En el municipio aún existe rezago en la educación, las variantes son distintas y se pueden encontrar: sujetos hombres y mujeres, de todas las edades, que nunca asistieron a la escuela o que abandonaron los estudios, los factores de influencia también son distintos dentro de los cuales imperan:

a). Que los padres no envían a los hijos porque deben realizar tareas domésticas o del campo.

b). El grado de pobreza impide pagar una escolarización debido a la necesidad de comprar uniformes, útiles escolares, pago de cuotas para mantenimiento de las escuelas, etc.

c). La desmotivación de los niños y jóvenes ante la incertidumbre originada por la pobreza y la falta de un motor económico generador de empleos, lo que impulsa la migración hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

A pesar del número de escuelas que prestan el servicio educativo, la infraestructura comienza a ser insuficiente pues el número de niños y jóvenes demandantes es cada vez mayor, lo que implica la necesidad de ampliar el número de aulas en los planteles, así también las aulas ya existentes requieren de mantenimiento como

el impermeabilización, pintura, construcción de sanitarios y rehabilitación de sistema eléctrico.

INSTITUCIONES QUE BRINDAN EL SERVICIO EDUCATIVO EN SAN PABLO HUITZO

Nombre de la Escuela	Nivel	Domicilio
Fernando Montes de Oca	Preescolar	Díaz s/n 1ª sección
Francisco Villa	Preescolar	José Vasconcelos s/n 2ª sección
Josefa Ortiz de Domínguez	Preescolar	Nicolás Bravo s/n 3ª sección
Jean Piaget	Preescolar	Calle cristal s/n Col. Esmeralda
21 de Marzo	Preescolar CONAFE	Barrio de Yutetoto
Rufino Tamayo	Preescolar CONAFE	Santa María Tenexpam
Sor Juana Inés de la Cruz	Primaria	Av. Huaxolotitlan N. 24 1ª sección
Ignacio Zaragoza	Primaria	Av. Huaxolotitlan N. 82 2ª sección
Aquiles Serdán	Primaria	5 de mayo N. 2 3ª sección
Francisco Sarabia	Primaria	Santa María Tenexpam
Rufino Tamayo N.76	Secundaria	Carretera a Jayacatlán N. 1
COBAO plantel N. 42	Bachillerato	Carretera Internacional s/n

BIBLIOTECAS

La comunidad tiene dos bibliotecas, una ubicada en la Primera Sección llamada "Miguel Cruz Caballero", cuenta con un modulo de servicio virtual, integrado por 6 quipos de computo con internet satelital, cuenta con un acervo bibliográfico de cuatro mil seiscientos veinte libros, los cuales se encuentran debidamente clasificados, esta biblioteca se coordina con la Dirección General de Bibliotecas Públicas del Estado, para promover actividades de fomento a la lectura y de aprendizaje de los usuarios en las distintas areas del conocimiento, cabe mencionar que aunque existe un acervo bibliográfico amplio, no satisface las necesidades demandadas, pues se necesitan los libros para los niveles medio superior y superior, además que no se ha actualizado el material bibliográfico, dicha biblioteca se encuentra en el interior de la casa de la cultura, resulta inapropiada, debido a los ruidos que se generan por los diferentes ensayos musicales y de danza que son propias de los talleres de la casa cultura. Existe otra biblioteca que se ubica en la tercera sección, se implementó a través de donaciones comunitarias, tiene un acervo pequeño que contempla libros para la educación primaria, secundaria y medio superior.

DEPORTE Y RECREACION

En la comunidad se cuenta con un parque municipal ubicado en la primera sección, un pasa juegos donde se practica la pelota mixteca; canchas de basquetbol en las tres secciones, estas instalaciones son frecuentadas por el público en general y por organizaciones deportivas aficionadas.

Aparte de los lugares ya mencionados, se pretende que en la comunidad exista una unidad deportiva en donde se promuevan los diferentes deportes como el futbol, atletismo, así mismo que cuente con áreas acordes a las tendencias juveniles, como pista de patineta, ciclismo y juegos infantiles.

INDICADOR	CANTIDAD TOTAL	LOCALIZACIÓN
		PRIMERA SECCIÓN,

PELOTA MIXTECA	1	TERRENOS HABILITADOS
CANCHAS DE BASQUETBOL	5	ZONA CENTRO, LA CANTERA, MERCADO DE LA SEGUNDA, LA PRIMAVERA Y TERCERA SECCIÓN
CANCHAS DE FUTBOL	2	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA TENEXPAM Y TERCERA SECCIÓN
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BABY FUT	1	PISTA MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD

IGUALDAD DE GÉNERO

Si bien es cierto, hace algunos años el hombre por su machismo, no dejaba que la mujer trabajara o estudiara, en la actualidad este patrón ha cambiado en Huitzo, como en la Entidad, existen 465 hogares en la que existe la Jefatura de la familia por una mujer, sobresalen en su trabajo al tener la necesidad de ser el único apoyo de sus hijos, pues se ha incrementado como en todo el país el número de madres solteras, algunas por decisión y otras por que las circunstancias así las han obligado, y se han esforzado en demostrar su liderazgo al organizar a la gente para obtener un bien común, realizar actividades socio culturales, proyectos productivos, también empiezan a ocupar puestos importantes en los diferentes ámbitos sociales, culturales, políticos, religiosos, etc.

INDICE DE MARGINACION E INDICE DE DESARROLLO HUMANO

Ahora bien y por lo que respecta al índice de marginación que de acuerdo a la

Secretaria de Desarrollo Social, (SEDESOL), maneja, debemos manifestar que nos consideran con bajo índice de marginación, con el lugar tres respecto al contexto estatal, y para ello nos subdividen en el municipio en comunidades y las cuales son:

NOMBRE DE LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACION	DE ESTATUS	AMBITO
AGUA BLANCA	ALTO	ACTIVA	RURAL
CAÑADA DEL CHISME	ALTO	BAJA	RURAL
CAÑADA GUAYABAL	ALTO	ACTIVA	RURAL
EL COQUITO		ACTIVA	RURAL
EL ESPINAL (PIEDRA MOLAR)		INACTIVA	RURAL
JOYAS DE RIO BLANCO		ACTIVA	RURAL
OJO DE AGUA	ALTO	ACTIVA	RURAL

RELIGION

Es bien sabido que uno de los ejes rectores de la conducta del ser humano, es la religión, que regula a través de un temor reverencial un proceder en la sociedad, por lo que atañe a nuestro municipio destacan las siguientes:

La católica:

Para los profesos de la religión católica dentro de la comunidad se cuenta con un templo parroquial y tres capillas una de ellas ubicada en la agencia de Santa María Tenexpam.

Testigos de Jehová:

La religión denominada testigo de Jehová cuenta con un templó ubicado en la calle Vicente Guerrero S/N de la primera sección.

Católicos ortodoxos:

Los católicos ortodoxos cuentan con una capilla ubicada en el paraje el gavillero.

De acuerdo a información obtenida de entrevistas, el 87 % de la población de 5 y más años es católica, un 4 % son testigos de Jehová, 5% católicos ortodoxos y 4% lo constituyen personas con otra religión.

CULTURA

Específicamente, el término "cultura" en la antropología americana tiene dos significados: (1) la evolucionada capacidad humana de clasificar y representar las experiencias con y actuar símbolo de forma imaginativa y creativa; y (2) las distintas maneras en que la gente vive en diferentes partes del mundo, clasificando y representando sus experiencias y actuando creativamente.

Para tales efectos, en nuestro Municipio se cuenta con un espacio denominado casa de la cultura donde actualmente se imparten diferentes talleres como: clases de danza folklórica, teatro, música popular, taller de banda de música de viento, dibujo y pintura, reciben apoyo para los gastos que genera el traslado para llegar al lugar de la presentación de sus eventos; así como para comprar instrumentos musicales y demás material que utilizan para la realización de sus actividades.

Anualmente en la casa de la cultura, se calendarizan eventos para el festejo de fechas conmemorativas, y las cuales son:

Mes	Actividad
Enero	Semana cultural entorno a la fiesta patronal
Julio	Guelaguetza
Noviembre	Celebración del día de muertos, aniversario de las ruinas de Huijazoo

Además, una vez que se realiza un evento de promoción o informe de los avances de cada uno de los talleres.

COSTUMBRES, FIESTAS Y DANZAS

Durante el año se tienen diversas festividades, en honor a santos o imágenes católicas, que se festejan en las tres secciones y la Agencia y que son:

1. Fiesta titular, en honor a San Pablo Apóstol, que es el día veinticinco de enero y que se programa para el fin de semana más próximo, se realizan diversas actividades como son convite floral, calenda, quema de juegos pirotécnicos, jaripeo, baile de gala, pelea de gallos, carrera de caballos, juegos de pelota mixteca, torneo de basquetbol a nivel nacional, y de futbol regional.
2. Quince de Agosto, festividad en honor a la Asunción de María, en la Agencia Municipal de Santa María Tenexpam, se realiza en el día que sea la fecha, es una gran romería en donde se reúnen los comerciantes del Valle Eteco.
3. Diez de Septiembre, en honor a San Nicolás de Tolentino, se realiza en la tercera sección y en la cual se organizan carreras de caballos, jaripeo, quema de juegos pirotécnicos, baile popular y carrera de atletismo.
4. Siete de Octubre, en honor a la Virgen del Rosario en la segunda sección y se hace el fin de semana más próximo y se realiza jaripeo, baile popular y quema de juegos pirotécnicos.
5. Uno y dos de Noviembre, festividad de todos los santos y fieles difuntos.
6. Doce de Diciembre, festividad en honor a la Virgen de Guadalupe, se festeja en el día que sea, se organiza jaripeo y una gran comida popular.

PATRIMONIO HISTORICO.

En la primera sección se localiza el templo y ex convento que data del siglo XVI y que forma parte de la ruta Dominica, durante mucho tiempo la comunidad realizó grandes aportaciones económicas y de mano de obra para su restauración, la cual se terminó en el año de 1997, dejando ver la hermosura de esta construcción. Al interior del ex convento se adecuó un área que funge como museo del arte religioso colonial.

Otra pieza de importancia histórica es la tumba del Rosario, pieza arqueológica de origen zapoteca a la que no se le ha prestado valor tanto por parte de los habitantes del municipio como de las autoridades pertinentes, por lo que se encuentra en el abandono.

5.4 EJE AMBIENTAL

LOCALIZACIÓN

Se localiza en la región de los Valles Centrales del estado, en las coordenadas 17° 16' latitud norte, 96° 53' longitud este y a una altura de 1,700 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con San Francisco Telixtlahuaca; al sur con Tenexpam y Santiago Suchilquitongo; al oeste con Santiago Tenango; al este con Magdalena Apasco Etl. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 31 kilómetros. La población tiene una antigüedad que se remonta al año 1200 A.C. Aproximadamente, la historia nos dice que por los años 1400 de nuestra era, se le conocía con el nombre de Huijazoo y años más adelante, cuando fue conquistada por las tropas mexicas, el poblado paso a llamarse Gueixolotitlan y por los años 1700 su nombre fue cambiado por el nombre de Huitzo que es con el que se le conoce actualmente, cuando los españoles llegaron en 1522 al hoy estado de Oaxaca, bajaron a los pobladores que vivían en las cimas del lomerío que se localiza hacia el oriente de la actual población y fundaron el nuevo poblado en un lugar cercano al río Atoyac. Los primeros frailes que llegaron a evangelizar a los Indígenas y poblaron al hoy Estado de Oaxaca, seleccionaron al Apóstol San Pablo para que fungiera como el patrón del lugar y escogieron el día 25, para la fiesta titular, por ser el día en que la Iglesia Cristiana registra la conversión del Ciudadano Romano a la Iglesia Católica.



La superficie total del municipio es de 7,270.2 ha. de las cuales 4,452.2 son forestales, 524.1 son de vegetación secundaria, 898.5 ha. Corresponden al área urbana y 1,395.40 ha. Se utilizan para la agricultura.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO

El clima en la región es templado con temperatura promedio de 26° C; llueve en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. El promedio de lluvia anual es de 685.9 mm.

De acuerdo a las condiciones del territorio se observa diversidad de animales, plantas silvestres y cultivos de gramíneas, hortalizas y frutales. Existen lugares, como la Ranchería de Joyas de Río Blanco, que presenta condiciones de humedad y frío propios para cultivar manzana, pera o tejocote, entre otros.

CUENCAS

Al municipio lo circunda por el norte, la Sierra Madre de Oaxaca, al este las montañas y Valles del Occidente, específicamente la Sierra de Nochixtlán y al sur la Sierra Madre del Sur. Derivado de la orografía que lo rodea, conforma con San Francisco Telixtlahuaca el inicio de la Cuenca del Alto Atoyac.

Según la carta de aguas superficiales E14-19 escala 1:250,000 editada por el INEGI, San Pablo Huitzo, se encuentra ubicado en la región hidrológica RH20Ac. La carta indica que en la montaña del occidente de la comunidad se origina el río negro y el río de la rosa que desembocan en la presa Matías Romero conformando aguas abajo al Río Salinas, que uniéndose al Río Nariz y Río Águila provenientes de San Francisco Telixtlahuaca, dan origen al río Atoyac.

Existen al menos tres micro cuencas, la de Yutetoto al noreste de la población, de la cual se deriva el arroyo cuajilote que atraviesa por las localidades de Yutetin, Yutetoto, Yutembile, la segunda sección y desemboca en el Río Atoyac a la altura del paraje conocido como el Chamizal; la micro cuenca de Yutetiaca, originando los arroyuelos de Yutestancia, Yutedilace y Yutendiñú, los cuales forman el Arroyo Galeana que atraviesa la comunidad desde el barrio del Ojo de Agua, Centro, Cantarranas, desembocando en el Río Atoyac a la altura de la colindancia con la Agencia de Santa María Tenexpam; y la micro cuenca denominada Agua Blanca, donde nace el Arroyo Esmeralda que atraviesa la comunidad, por los barrios de Agua Blanca, la Cantera y la Colonia Esmeralda, para desembocar al Río Atoyac en el mismo lugar que el Arroyo Galeana.

RECURSOS PETREOS.

Se localizan en el territorio de nuestro municipio, yacimientos de cantera blanca y gris sin registro de explotación; además un banco de piedra para el triturado y obtención de materia prima para la construcción, y un banco de tierra de cascajo para el relleno de depresiones de las calles y caminos de terracería.

SUELO

Los tipos de suelo presentes en la región, por su textura son dos; limoso arenoso y arcilloso.

Nombre	Característica	Calidad
Tierra negra (arcilloso)	Porosa, chiclosa	Fértil, con mucha humedad
Tierra caliza (pedregoso)	Blanca, porosa, pedregosa	Poco fértil, con poca humedad
Tierra arenosa (arenoso)	Entre blanco y café, seca	Poco fértil con la aplicación

Tierra yocuela Amarilla, muy chiclosa, Buena para cultivar.
guarda bien la humedad

FLORA.

A la fecha no existe un inventario de flora que establezca con certeza la cantidad de especies vegetales existentes en la comunidad, en todos los casos las referencias se hacen en relación a especies que proporcionan beneficios directos o daños (malezas) a las actividades antropogénicas (ornato, comestibles, medicinales, forestales).

Las especies vegetales más conocidas en la comunidad, clasificándolas en base a su aprovechamiento son flores: Alcatraz, helechos, violetas, tulipán, azucenas, Nochebuena, margaritas, rosas, vergonzosa, acahual, maravilla, diente de león y geranios. Plantas comestibles: berros, verdolagas, chepiche, quelite, nopales, hierba buena, epazote, hierba de conejo y chepil.

PARA LA LEÑA: mezquite, botón cacho de venado, casuarina, eucalipto, copal blanco, copal rojo, encino, algarrobo, enebro, tepe guaje.

ÁRBOLES Y PLANTAS FRUTALES: jacarandas, ahuehuete, sauce, cazahuate, laurel, nanche, níspero, anona, aguacate, nuez, guayaba, cuajilote, granada, prisco, durazno, mandarina, naranja, limón, lima, mango. Tejocote, manzana criolla, huaje, pingüica, modroño, toronja, zapote negro, mora, maracuyá, chayote, entre otros.

PLANTAS MEDICINALES: manzanilla, bretónica, palo dulce, carricillo, hierba buena, malvarisco, malva, hierba santa, hierba del cáncer, árnica, pirú, poleo, ruda, doradilla, romero, hierba maestra, cedrón, pericón y sábila.

ESPECIES FORESTALES: las especies forestales endémicas que se conocen son el encino, pino y pino ocote. CERCA O CONSTRUCCIÓN DE CASAS: carrizo y bambú.

Para la conservación y rescate de la vegetación, en la población el representante de bienes comunales ha realizado actividades de reforestación.

FAUNA

En seguida se nombran las especies animales más conocidas en la comunidad:

AVES SILVESTRES: Águila, aguiluchos, gavilanes, garzas, lechuzas, búho, chachalacas, gorrión, palomas, pichones, venturilla, tórtolas, calandrias, jilguero, primavera, carpintero, monjita, golondrinas, chifrio, cenizote, zopilote, zanate, pato pichichi.

INSECTOS: Mariposas, alacrán, hormiga, ciempiés, zancudo, cochinilla, gallina ciega, chintatlahuas, catarinas, chicharras, cucarachas, chinches, garrapatas, chapulines, luciérnagas, campamochas.

ESPECIES ACUÁTICAS: Ranas, tortuga chica, culebra de agua, trucha, tilapia y mojarra.

Mamíferos: ardilla, venado, coyote, liebre, conejo, zorrillo, tlacuache, tejón, rata de campo y ratones.

ANIMALES DOMÉSTICOS: Vacas, cerdos, pollos, conejos, perros, chivos, borregos, caballos, burros y patos.

Sin lugar a duda la fauna es diversa en especies, sin embargo la caza inmoderada del venado y el coyote ha ocasionado que estas especies disminuyan.

ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES.

AGUA

El agua que abastece a la comunidad es de las corrientes subterráneas y de los ríos que se originan de la montaña occidente. El agua de las corrientes subterráneas se distribuye a través de sistemas de agua potable.

Para captar agua se tiene disposición de la presa Matías Romero ubicada en las coordenadas Latitud 17° 16" y Longitud 096° 55", La capacidad promedio de volumen de consumo (m³/año) es de 2'170,000 y es utilizada para el riego de unas 400 ha. de cultivo, con un gasto máximo de 279.0000 m³/año, en la actualidad se están llevando a cabo obras de implementación de nuevos sistemas de riego, para el mejor aprovechamiento y evitar el deterioro de este recurso natural.

En los parajes de Yutetin, Yutetiaca, Yutetoto, Agua Blanca y en la Agencia Municipal de Santa María Tenexpam, se han creado bordos de tierra compactada para la captación de agua y que al día de hoy necesitan mantenimiento. Los habitantes de San Pablo Huitzo consideran urgente realizar más obras de captación de agua, debido a la escases de este recurso vital.

En este apartado, también se hace presente la contaminación de los arroyos por tiraderos clandestinos de residuos sólidos, y la contaminación del Rio Nariz con aguas residuales provenientes de San Francisco Telixtlahuaca, que desembocan al Rio Atoyac creando un foco de infección para la población, contaminando el rio propio, pozos y cultivos.

SUELO

Por la falta de obras de conservación de suelo y por estar desprotegido al no contar con una cubierta vegetal, se halla: erosión hídrica al escurrirse el agua por las laderas; erosión por actividades humanas como el pastoreo que compacta el suelo que se pisa; y en la agricultura, los fertilizantes químicos, tampoco los aplica correctamente.

Los recursos forestales están protegidos por acuerdo de los pobladores Huitzeños para evitar la tala y el uso inmoderado. Las zonas deforestadas debido a la tala clandestina de especies leñosas, equivalente 11.13 ha. A esto se le suma 400 ha, de especies forestales afectadas por la presencia de incendios. El área deforestada equivale al 9.24% del total del área forestal.

PATRON DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

No hay planeación en asentamientos humanos y siendo San Pablo Huitzo, una población ubicada entre montañas, es común ver a la orilla de las cañadas, viviendas utilizando arroyos como calles. Por otra parte anualmente llegan personas a radicar a la comunidad, lo cual aumenta la demanda de servicios.

Al no existir un ordenamiento territorial, los suelos de uso agrícola se destinan a la construcción de viviendas.

MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Se cuenta con un basurero municipal ubicado al noroeste, a una distancia aproximada de 5 km a partir del centro de la comunidad, en un terreno cuya posesión es del Honorable Ayuntamiento de San Pablo Huitzo. En este basurero se aplica un manejo semi integral de residuos sólidos por parte de la dirección de Ecología Municipal. Consta de 6 cuartos utilizados para la separación de residuos como el plástico, vidrio, latas, fierros y residuos orgánicos, con este se da empleo a tres familias, trabajando en la separación de residuos, el cual es vendido para que los recursos económicos se utilicen en beneficio del mismo.

Las aguas residuales generales en la comunidad son vertidas a las letrinas o en las calles. Existe una red de drenaje que no funciona y una planta de tratamientos por pantanos en la tercera sección que esta inconclusa.

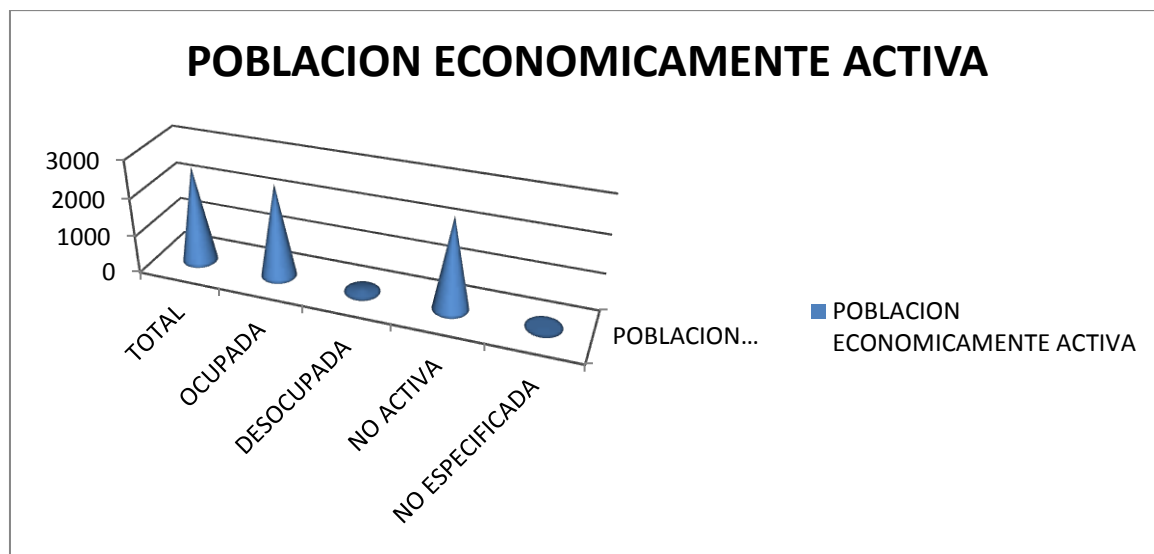
5.5 EJE ECONOMICO

La vida económica en San Pablo Huitzo depende de las actividades terciarias, Principalmente de la prestación de servicios, en su mayoría, fuera de la Comunidad.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Corresponde el veinticuatro por ciento de los habitantes de San Pablo Huitzo trabajan. Obteniendo un salario mínimo de \$ 56.60, y a veces un poco más.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) los datos económicos del municipio son los siguientes.



SECTORES ECONOMICOS

SECTOR PRIMARIO

Siendo este, el sector que contempla las actividades agropecuarias realizadas por 322 habitantes, el 23% de la PEA del Municipio de San Pablo Huitzo y su Agencia Municipal de Santa María Tenexpam, es importante mencionar que en la actualidad de los 780 comuneros registrados en el padrón de bienes comunales del Municipio; y 70 más en el padrón comunal de la Agencia Municipal; solo 310 se dedican a la agricultura y 12 a la ganadería de traspatio.

Actividad	Empleados	Salario mínimo	Ingresos anuales
Agricultura	310	47.60	5,312,160.00
Ganadería	12	47.60	205,632.00
Total			5,517,792.00

De la agricultura se obtiene un ingreso anual de \$5, 312,160.00, en la ganadería el ingreso es de \$ 205,632.00. En total del sector primario se obtiene anualmente un ingreso de \$5, 517,792.00 con un salario mínimo de \$47.60.

AGRICULTURA

La superficie de los terrenos donde se desarrolla la agricultura asciende a 1,386 ha, se clasifica por su nivel de operación en terrenos de cultivo de temporal y en terrenos de riego. La modalidad de temporal corresponde a una superficie de 1,105, el 80%; y la superficie de riego equivale a 291 ha, el 20%, en suelos planos.

Cultivo	Sup. Sembrada	Sup. Cosechada	Producción	(\$/ton)
	(Ha)	(Ha)	(Ton)	
Maíz grano	1,168	796	728.84	2,984.34
Frijol	137	137	86.5	12,712.14
Alfalfa verde	35	35	2,800.00	300.00
Tomate (rojo) jitomate	14	14	303.1	10,307.16
Tomate verde	8	8	83.3	5,400.00
Ejote	7	7	81.1	4767.20
Maíz forrajero	6	3	123	298
Cebada forrajera	6	6	238.2	300
Avena forrajera	3	3	102	300
Calabacita	2	2	23.2	4,250.00

GANADERIA

De las personas registradas que se dedican a la ganadería, solo 2 cuentan con infraestructura, maquinaria y equipo, los demás practican la ganadería de traspatio algunos de estos pastorean a sus animales. En ganado bovino se tienen animales para la producción de leche con razas como la holstein y suizo, para la producción de carne y animales de tiro (carretas y yuntas) las razas cebú y criollo. Se realiza también (en orden de importancia) la crianza de ganado porcino, caprino, ovino y aviar.

PESCA

Actividad que se realiza de forma libre en las aguas de la presa, no existe alguna

agrupación que de manejo y aprovechamiento por lo que se tiene un potencial no desarrollado. Las especies que aquí se pescan son: mojarra y carpa, pero no se tienen datos de la extracción ni del aprovechamiento.

SECTOR SECUNDARIO

En este sector se compone de el 28% de la PEA de Huitzo, equivalente a 396 personas, de las cuales el 19%, 77 son mujeres y el 81%, 319 son hombres. La distribución de las personas por actividad preponderante corresponde a: 199 industrias, 189 construcciones, y 88 en electricidad.

Actividad	Empleados	Salario mínimo	Ingreso anual
Industria	199	59.60	
Construcción	189	59.60	
Electricidad	88	59.60	
		Total	

INDUSTRIA

PRODUCCIÓN DE QUESO Y QUESILLO

Dentro de la comunidad se producen derivados de la leche como el queso y el quesillo, quienes trabajan sin una asesoría para el mejoramiento de su producción y sin apoyo para el fortalecimiento empresarial que se requiere para el incremento, mejora y la realización de nuevos productos, la inversión requerida se ha realizado con recursos propios.

PRODUCCIÓN DE TORTILLA

En la comunidad es común la elaboración de la tortilla de maíz por las amas de casa, quienes realizan el proceso de preparar el nixtamal y la cocción en comales de barro

recurriendo solo al alquiler del molino, generalmente la elaboración es para autoconsumo pero existen personas que lo hacen con fines comerciales, el maíz que se emplea es en su mayoría criollo el cual tiende a escasear y entonces se hace uso del maíz que se oferta a través de DICONSA.

Existen tortillerías, estas pequeñas empresas ya establecidas hacen uso como materia prima de la harina de maíz y solo en el caso de la tortillería ubicada en la segunda sección hace uso de grano. Los precios son regulados por la cámara de comercio nacional mexicana y por la procuraduría federal del consumidor, actualmente el kilo de tortilla se encuentra en 12 pesos.

ELABORACIÓN DE PAN

Se encuentran alrededor de doce establecimientos dedicados a la elaboración del pan de estas solo dos su producción es en gran escala por contar con la maquinaria adecuada, sacando su producto a otras comunidades e inclusive llegando a el distrito de Nochixtlán como es el caso de la panificadora La Panterita Rosita, aunque la elaboración de productos de panadería ha aumentado, las ventas se han visto afectadas por la competencia que existe dentro de la comunidad . Sin embargo, aún se pueden observar en la población algunos hornos tradicionales cuya producción aumenta en las épocas de fiesta como es la de los fieles difuntos, épocas navideñas, día de reyes y la fiesta titular del a población ya que una gran parte de la población aprecia el sabor del pan elaborado de manera tradicional.

TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS

Se cuenta con una serie de pequeñas carnicerías dedicadas a la distribución de productos cárnicos derivados de ganado vacuno, porcino y aviar. Los productos que se ofertan son de preparación básica como tasajo, cecina, chorizo, bistecs, etc.

La carne que se expende proviene en algunos casos de animales que se

sacrifican en la misma población pero sin cumplir con las normas de sanidad, existen otros casos en que la carne proviene de rastros, aunque esto no garantiza su sanidad y frescura.

OTRAS INDUSTRIAS

ARTESANÍAS

Se elaboran piezas de ladrillo, teja y tallado de cantera. La producción de ladrillo y teja se realiza en la tercera sección de esta comunidad en donde podemos apreciar en los patios planos a los señores como elaboran estos productos de gran demanda en la construcción de viviendas. El tallado de la cantera se realiza en la primera sección.

Los pobladores dedicados a la elaboración de tejas y ladrillos han realizado esta actividad de muchos años atrás, pero en la actualidad enfrentan problemas como son:

- Escasez de materia prima (barro rojo)
- Competencia en el mercado con el block
- Deforestación y contaminación del ambiente por la leña que se quema en los hornos para cocción de ladrillo.
- Competencia comercial con otros pueblos productores de ladrillo y teja.

Con lo que respecta a la elaboración de piezas ornamentales con cantera, los ciudadanos de esta comunidad han disminuido su producción, debido a que se emplean en otros oficios diferentes por la falta de ingresos económicos.

Recientemente se ha incursionado con poco éxito en la elaboración de piezas de barro cocido y tallado de madera para la confección de los "Alebrijes".

CONSTRUCCIÓN

Dentro de la comunidad no existe un registro adecuado que haga mención adecuada a las personas que se dedican a la construcción solo se sabe que se emplean

desde los 16 años y no hay límites de edad ganando en promedio de 200 pesos al día para un chalán como se les conoce hasta 800 pesos o más para un maestro albañil el número de trabajadores requeridos varía según la obra por lo que es un empleo muy inestable, empleándose solo los que son más conocidos dentro del rubro.

CARPINTERÍA

La fabricación de muebles de madera en el municipio se ha incrementado, por lo que es una de las actividades con mayores posibilidades de desarrollo.

Existen al menos cuatro personas dedicadas a la elaboración de muebles de madera para el hogar, en los últimos años se han incrementado las ventas de muebles y/o trabajos de carpintería en general; pero debido a la falta de maquinaria y equipo, la variedad de productos es reducida.

BALCONERÍA

La demanda de productos de herrería en la comunidad es escasa, así que los clientes principales son de otros sitios. El gremio reporta que en los meses de Diciembre y Enero aumentan sus ventas. Los materiales que requieren para la fabricación de sus productos los adquieren en la Ciudad de Oaxaca.

SECTOR ECONÓMICO TERCIARIO

COMERCIO Y CENTROS DE ABASTO

En la población existe un mercado el cual no funciona debidamente, se presenta un mayor número de ventas el día sábado que ha sido tomado por los locatarios como el día del tianguis, aquí se realiza la venta de frutas, verduras, carnes y diversos productos para la alimentación cotidiana, a pesar de contar con la infraestructura necesaria las instalaciones se encuentran en mal estado y el mercado no ha crecido en cuanto a servicios esto se debe principalmente a que los locatarios no permiten el ingreso de nuevos

integrantes.

Existen diversos locales ubicados en diversos puntos de la población en los que se comercializan verduras y frutas, un pequeño tianguis se ubica en la plazuela de la estación del ferrocarril, en donde se ofertan frutas, verduras, artesanías y hay tres locales que ofrecen alimentos preparados (memelas, tamales, tlayudas, tortillas de mano, atole, empanadas de champiñones, etc.).

Los principales comercios para el abasto de productos de abarrotería, ropa, plásticos, ferretería y de construcción, electrodomésticos, papelería, mercería, cremería, embutidos, productos lácteos y zapatería, se encuentran concentrados en la avenida Huatzolotitlan pero existen diversas misceláneas distribuidas en todo el pueblo.

Otro rubro de comercio existente en la comunidad es el alquiler de accesorios para fiestas, maquinas de videojuegos, de computadoras con acceso a internet; estéticas, reparadoras de calzado, tiendas de regalos, sastrerías, lavandería, servicio mecánico y de hojalatería, depósitos de productos alcohólicos, lava-autos y una gasolinera.

TRANSPORTE

Los medios de transporte público de la comunidad a la ciudad de Oaxaca y puntos intermedios son por transporte colectivo, línea de urvan: “Transportes Unidos de Huitzo” y el sitio de taxis “Héroe de Nacozari”. Para el transporte al interior de la comunidad se tiene el servicio de taxis locales afiliados al sitio Héroe de Nacozari y el servicio de Moto taxis de tres sitios: “Hormigas Atómicas”, “Huitzo”, “Real Huitzo” y el Falp.

La problemática que presenta el transporte es principalmente la falta de renovación y mantenimiento de las unidades y el establecimiento de horarios en los que se realizan las corridas habiendo lapsos de más de una hora sin que haya el servicio.

Se ha observado el hecho de que menores de edad, conducen vehículos tanto

particulares como de transporte, situación que pone en riesgo a la población debido a la inexperiencia para la conducción y el total desconocimiento de los reglamentos de tránsito vehicular.

Por otra parte, no existe un sistema vial que regule el tránsito de los vehículos ni de vialidad de las calles, por lo que, ante el incremento del parque vehicular de los transportistas y particulares, se han generado diversos accidentes ocasionados por la imprudencia de los conductores al conducir a exceso de velocidad y sin orientación.

POTENCIAL TURÍSTICO

Este es un sector que en la comunidad no se ha desarrollado a pesar de que se encuentra registrada en la Ruta Dominica y que podría generar un movimiento económico importante.

Se cuentan con diversos lugares de interés turístico como el templo y ex convento que data del siglo XVI. Al interior del ex convento se adecuó un área que funge como museo del arte religioso colonial. Otro lugar de interés es la tumba del Rosario, pieza arqueológica de origen zapoteca.

Dentro de los recursos potenciales para el desarrollo del ecoturismo se tiene a la presa “Matías Romero”, la rancharía “Joyas de Río Blanco” con hermosos paisajes naturales y la micro cuenca de agua blanca en donde la conformación de las montañas permitiría la construcción de un paseo ciclista, una tirolesa, entre otras actividades.

Por otra parte la celebración de diferentes festividades y actos culturales, complementan ese potencial turístico que se ha desaprovechado.

Ahora bien, ya hemos dado una remembranza de lo que es y constituye nuestro

Municipio, en el siguiente tema daremos a conocer las principales problemáticas que tenemos, así como la forma en que nos proponemos solucionarlas.

6. PROBLEMAS Y NECESIDADES DETECTADAS

EN EL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y CORRECTO MANEJO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

6.1 GOBERNABILIDAD Y ESTADO DE DERECHO.

FACTORES DETERMINANTES.	I. QUIENES INTEGRAN EL CABILDO MUNICIPAL, NO CUENTAN CON ELEMENTOS O CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS SOBRE ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, QUE LOS APOYEN A OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.	EFECTOS	1. NO HAY PARTICIPACIÓN CIUDADANA, IMPERA LA APATÍA.
	II. NO EXISTE LA CORRECTA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACION Y SUFICIENTE COMPROMISO.		2. LA PARTICIPACIÓN A LAS REUNIONES, TEQUIOS Y EVENTOS DIVERSOS, ES NULA POR PARTE DE LA POBLACIÓN
	III. FALTA DE INFORMACION O CONOCIMIENTO DE LA POBLACION SOBRE LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN CUANTO AL DESTINO Y RENDICION DE CUENTAS DE LOS RECURSOS PUBLICOS , CREA DESCONTENTO EL NO CEDER A SUS PRETENSIONES QUE NO ADHIEREN A LAS NORMAS		3. EXISTE MOLESTIA DE LOS CIUDADANOS ANTE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS.

LINEAS DE ACCION Ó SOLUCIONES.

EN EL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO Y CORRECTO MANEJO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

GOBERNABILIDAD Y ESTADO DE DERECHO.

- I.** Todos los integrantes del H. Ayuntamiento deben asistir a los cursos de capacitación y asesoría que al efecto implementa el Gobierno del Estado, a través de sus diferentes secretarías, subsecretaría y demás dependencias, como la Auditoría Superior del Estado, para efecto de lo que corresponde a la transparencia en la rendición de cuentas y el manejo de los recursos públicos.
- II.** Dar mayor certidumbre y seguridad jurídica a los actos que como Autoridades realizan para con los gobernados, a través de la creación del Bando de Policía y Buen Gobierno, a efecto de tener la herramienta legal que permita ejercer su derecho conforme a las atribuciones que el pueblo les ha conferido.
- III.** Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones legales que establecen los diversos mandamientos legales que cita la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica Municipal y demás leyes secundarias propias de la administración pública municipal.
- IV.** Informar en forma constante a la población sobre las acciones realizadas y el ejercicio de los recursos públicos, así como de la forma y tiempo en que se tienen que aplicar, esto a través de la difusión de las reglas de operación y catálogo de conceptos que sean aplicables a cada ramo y fondo de los recursos públicos que son destinados al Municipio por el gobierno estatal y federal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Ser un gobierno municipal eficiente, basado en la participación ciudadana debe presentar planteamientos propositivos para orientar el sentido y las directrices del cambio, para ello, la identificación de las limitaciones y deficiencias administrativas actuales, así como las causas que las generan, es condición indispensable para

avanzar en la modernización del aparato público.

2. Que las obras y decisiones de impacto a la comunidad, sean de conocimiento de todos los habitantes, con información clara, oportuno, veraz y concreta, dada en términos sencillos sin palabras rebuscadas que sean de fácil comprensión a los ciudadanos.
3. Tener un manejo de cuentas transparente y de acceso a toda persona que lo desee.
4. Tener un mandamiento legal propio y adecuado a las necesidades de nuestro municipio y en el cual se encuentre reflejado el sentir de nuestros ciudadanos, que sea la herramienta que proporcione claridad sobre el actuar de la Autoridad Municipal.



6.2 PROBLEMAS DETECTADOS EN

SALUD

CENTRO DE SALUD

**F
A
C
T
O
R
E
S**

1. FALTA DE PERSONAL EN SU NÚMERO Y ADEMÁS QUE ESTÉ CAPACITADO PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO.
2. INFRAESTRUCTURA INAPROPIADA, ES DEFICIENTE PARA EL NUMERO DE PERSONAS QUE ACUDEN PARA RECIBIR ATENCIÓN.
3. NO SE CUENTA CON EQUIPO MÉDICO BÁSICO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.
4. PÉSIMAS CONDICIONES DEL VEHÍCULO QUE FUNCIONA COMO AMBULANCIA.
5. NULA LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE ALIMENTA AL CENTRO DE SALUD, LO QUE HACE IMPOSIBLE SE UTILICE LA UNIDAD REFRIGERANTE PARA BIOLÓGICO.

**E
F
E
C
T
O
S

O

P
R
O
B
L
E
M
A**

- MOLESTIA POR PARTE DEL CIUDADANO, RESPECTO DEL TIEMPO Y CALIDAD DEL SERVICIO.
- DEFICIENCIA EN EL SURTIDO DE RECETAS MÉDICAS.
- INADECUADO EL MANEJO DE PACIENTES PARA SU TRASLADO.
- FALTA DE CONTROL EN BROTES DE EPIDEMIAS.
- NO ES POSIBLE ALMACENAR EL BIOLÓGICO Y SE ACUDE A CENTROS DE COMUNIDADES VECINAS PARA ELLO.

LINEAS DE ACCION Ó SOLUCIONES.

SALUD

- I. Mejorar el funcionamiento del personal asignado por la Secretaria de Salud al centro de Salud nuestra comunidad, esto realizando las acciones necesarias ante la Secretaria de Salud, a través de la Jurisdicción Sanitaria número uno, para que envíen el personal necesario y capacitado para ello.

- II. Aplicar los recursos públicos en la mejora de la infraestructura del Centro de Salud, esto es para su ampliación en consultorios, farmacia, sala de espera, acceso e instalación eléctrica e hidráulica del mismo; así como el adquirir un transformador de energía eléctrica que tenga la capacidad suficiente para que se pueda usar el equipo refrigerante existente en el citado centro médico y se tenga la oportunidad de guardar y contar con el biológico suficiente para la comunidad.

- III. Adquirir un vehículo de motor que se encuentre equipado para funcionar como ambulancia, esto es que tenga el equipo médico para dar una oportuna y correcta atención a los paciente que lo requieran, así como brindar las condiciones necesarias para salvaguardar la condición de la integridad humana al momento de hacer un traslado a otro centro hospitalario.

- IV. Adquisición de equipo ortopédico para los pacientes que así lo requieran, y tengas las facilidades de hacer mas practica, fácil y menos dolorosa su recuperación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Que los grupos más vulnerables como son las personas de la tercera edad y personas de escasos recursos económicos, cuenten con un centro médico digno, que tenga las instalaciones y aparatos médicos necesarios para una correcta atención.

2. Que el trato que tengan las personas que requieran de un servicio médico sea digno, respetuoso, que el personal que labore en el mismo sea respetado y tenga ética profesional, que se cuente con atención médica permanente, para que sean atendidas las emergencias.

3. Que se brinde un auxilio en el menor tiempo posible ante un accidente y se tenga el equipo básico en la ambulancia para dar los primeros auxilios y evitar la pérdida de vidas humanas.

4. Que las vacunas se apliquen en tiempo y forma, para evitar enfermedades o epidemias en la comunidad, para lo cual resulta indispensable el buen funcionamiento del equipo refrigerante, así como para una mejor atención a los paciente el que se puedan utilizar los equipos médicos que requieren energía eléctrica.

5. Que las personas que requieran por un tiempo de recuperación de un aparato ortopédico, pueda tenerlo sin necesidad de adquirirlo.



6.3 PROBLEMAS DETECTADOS EN

EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA.

EDUCACION

- F**
A
C
T
O
R
E
S
1. LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SON ANTIGUAS, POR LO QUE REQUIEREN DE UN MANTENIMIENTO MAYOR, TANTO EN SU ESTRUCTURA, INSTALACIONES DE SERVICIO ELÉCTRICO, SISTEMA HIDRÁULICO Y SANITARIO, LO QUE GENERA INSEGURIDAD E INCOMODIDAD A LOS ALUMNOS.

DEPORTE

- D**
E
T
E
R
M
I
N
A
N
T
E
S
2. FALTA DE UN ESPACIO PROPIO Y ESPECIFICO PARA LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, PRINCIPALMENTE EL FUT-BOL SOCCER.
 3. FALTA DE MOTIVACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS A LA NIÑEZ Y JUVENTUD.

CULTURA.

4. FALTA DE ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE LA CASA DE LA CULTURA.

E
F
E
C
T
O
S

O
P
R
O
B
L
E
M
A
S

- NO UTILIZACIÓN DE LAS AULAS CON FISURAS.
- CONTAGIO DE ENFERMEDADES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR.
- NULO EL USO DE LOS APARATOS ELECTRÓNICOS Y DE COMPUTO.
- DESCOMPOSTURA DE APARATOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE CÓMPUTO POR VARIACIÓN DE VOLTAJE.
- DEFICIENTE ILUMINACIÓN EN LAS AULAS.
 - DIFICULTAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUT-BOL.
 - DISMINUCIÓN DE LA PRÁCTICA DE DEPORTES POR LA POBLACIÓN.
 - BAJO NIVEL DEPORTIVO.
 - DESVIÓ DE ACTIVIDADES DE LOS JÓVENES A LA DROGADICCIÓN, GRAFITI ILEGAL, VANDALISMO Y OTROS.
- ❖ POCA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD EN APRENDER UN ARTE O ACTIVIDAD RECREATIVA.
- ❖ INCOMODIDAD DE LOS JÓVENES AL REALIZAR SUS ACTIVIDADES EN LOS TALLERES DE LA CASA DE LA CULTURA, POR FALTA DE ESPACIOS.
- ❖ DISMINUYE LA CANTIDAD DE OBRAS REALIZADAS POR LOS ALUMNOS ANTE LA FALTA DE MATERIAL.

LINEAS DE ACCION Ó SOLUCIONES.

EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA

EDUCACION.

- I. Aplicar recursos públicos para realizar mejoras, rehabilitaciones o construcciones de aulas y demás infraestructura de las edificios que ocupan las diversas escuelas de la comunidad, ya sea mediante la gestión o bien de los asignados para el Municipio.

- II. Rehabilitar los sistemas eléctricos, hidráulicos y sanitarios de las escuelas de la población, para que se puedan ocupar los equipos eléctricos, electrónicos y de computo con que cuentan las escuelas y puedan mejorar la calidad educativa de los alumnos.

- III. En coordinación con los directores y comités de padres de familia de las instituciones educativas de la comunidad, realizar acciones que impulsen el sano desarrollo psicoemocional, físico e intelectual de la niñez huitzeña.

- IV. Brindar la seguridad vial a los niños en la hora de entrada y salida de las escuelas, mediante la presencia de los elementos de la policía municipal, para que regule el transito y se evite algún accidente.

- V. Realizar las diversas actividades para difundir el hábito de la lectura,

DEPORTE.

- I. Adquisición a través de compra de terrenos que tengan la superficie adecuada y necesaria para la construcción funcionamiento de una unidad deportiva, enfatizando en las canchas de fut-bol soccer, por ser uno de los deportes con mayor participación de

nuestros habitantes, así como de otros deportes para impulsar su práctica como son: Atletismo, voleibol, ciclismo, beisbol.

- II. Impulsar la práctica de los deportes en la comunidad, mediante las diversas escuelas de la comunidad, para infundir en la niñez el hábito por el deporte y hacerles saber de la importancia y beneficios que trae consigo para su correcto y óptimo crecimiento.
- III. Incrementar la participación de la autoridad municipal en el desarrollo de las actividades deportivas de la población, manteniendo constante contacto con las mesas directivas de las Ligas municipales de Fútbol, Basquetbol y Baby Fut, para que en forma conjunta se realicen las acciones necesarias para mejorar la calidad de los espacios en donde se practican los mismos.

CULTURA.

- I. Rehabilitar el edificio que ocupa la casa de la cultura de la comunidad.
- II. Crear nuevos talleres dentro de la casa de cultura.
- III. Rescatar las tradiciones de la comunidad e impulsar actividades en las cuales los alumnos que asisten a la casa de la cultura, puedan mostrar dentro y fuera de la comunidad sus obras de arte, materiales y sus expresiones corporales a través de los diferentes bailables y demás actividades que aprenden en la misma, a efecto de motivarlos a que sigan creciendo como seres humanos.
- IV. Dar mantenimiento a las instalaciones de las bibliotecas públicas y gestionar la actualización de su acervo bibliográfico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

En estas áreas que son de crecimiento personal y son ponderante en la vida del ser humano se pretende:

1. Que existan las instalaciones adecuadas y propicias para nuestra niñez y juventud puedan estar recibiendo su instrucción educativa en lugares seguros y que tengan los servicios propios para ello y puedan utilizar los medios eléctricos, electrónicos y de computo que hoy en día son indispensables.
2. Respetando el área de acción de los profesores y del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado, impulsar la integración e inclusión de los padres de familia en la vida escolar de sus hijos.
3. Evitar que los jóvenes se encuentren sin actividades por las tardes; evitando que se inclinen por actos ilícitos o que van en contra de su salud e integridad física como es el alcoholismo, drogadicción, vandalismo u otros; por ello se fomentan los talleres en los que busca que al ser gratuitos asistan y se enriquezcan aprendiendo un arte como es pintura, música, baile, teatro y otras, que son actividades que ayudan al desarrollo del ser humano
4. Fomentar el hábito de la actividad deportiva para que desde la niñez y juventud se mantenga una calidad de vida y cuidado de su cuerpo, así como la sana competencia que se da en el deporte.

6.4 PROBLEMAS DETECTADOS EN

SEGURIDAD

**F
A
C
T
O
R
E
S

D
E
T
E
R
M
I
N
A
N
T
E
S**

1. CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO.
2. ACCESOS DE LA COMUNIDAD EN MALAS CONDICIONES.
3. FALTA DE VALORES E IRRESPONSABILIDAD EN LA POBLACIÓN JUVENIL.
4. DESINTEGRACIÓN Y DISFUNCIÓN FAMILIAR.
5. DESERCIÓN ESCOLAR
6. ADICCIONES (ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN)
7. DEFICIENTE EL ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE EN LA COMUNIDAD.
8. POCO RECURSO ECONÓMICO ASIGNADO AL ÁREA.
9. FALTA DE CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL.
10. ALTO COSTO DE INSUMOS PARA COMBUSTIBLE Y EQUIPO DE LA POLICÍA MUNICIPAL.
11. Poca PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**E
F
E
C
T
O
S

P
R
O
B
L
E
M
A
S**

- ❖ Poca VIGILANCA EN TODAS LAS ZONAS DE LA COMUNIDAD.
- ❖ ACCESO LENTO A LAS ZONAS QUE SOLICITAN EL AUXILIO.
- ❖ INCREMENTO DE MENORES INFRACTORES Y CADA VEZ MAS JOVENES.
- ❖ AGRESIVIDAD Y AISLAMIENTO HACIA LA SOCIEDAD POR LOS ADOLESCENTES.
- ❖ AUMENTA EL CONSUMO DE DROGAS POR MENORES.
- ❖ SE CARECE DE EQUIPO ADECUADO PARA BRINDAR EL AUXILIO EN HECHOS DE TRANSITO, COMO ES SEÑALIZACION, CONTROL DE TRANSITO.
- ❖ RESULTAN INSUFICIENTES EL NUMERO DE ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVA.
- ❖ POCO RESPETO POR LA CIUDADANIA A LOS ELEMENTOS POLICIACOS.
- ❖ RECLAMO CIUDADANO DE MAYOR VIGILANCIA EN SU ZONA HABITACIONAL.
- ❖ ALUMBRADO PUBLICO INSUFICIENTE Y OBSOLETO EN SUS MATERIALES.

LINEAS DE ACCION Ó SOLUCIONES.

SEGURIDAD.

- I. Adquisición de vehículos de motor, motocicletas para que se optimice el desempeño de los elementos de la policía municipal preventiva, esto es mayor facilidad de acceso a calles angostas y de terracería de la comunidad.
- II. El comprar el equipo necesario para que los elementos de la policía municipal preventiva brinden el auxilio vial en hechos de tránsito, vialidad de las escuelas y señalización en carretera cuando exista una obstrucción a la misma.
- III. El que los elementos de la policía municipal cuenten con su uniforme que los identifique como tal, así como el capacitarlos para que desempeñen su trabajo de la mejor manera y respeten los derechos y garantías individuales de los individuos implicados en hechos donde sea necesaria la intervención de la Autoridad.
- IV. Creación de la policía comunitaria, que sea integrada por habitantes de todas las zonas de la población, ello para que exista la vigilancia permanente y se puedan evitar mayores incidencias y se brinde el auxilio pronto y oportuno.
- V. Adquisición de radios de comunicación de banda civil a los integrantes de la policía municipal preventiva y la policía comunitaria para que las acciones se realicen de manera coordinada y se tenga una mayor rapidez en los auxilios e interceptación de los sujetos que en su caso lleguen a cometer conductas probablemente ilícitas.
- VI. Construcción de módulos de vigilancia en la comunidad.
- VII. Impartición de talleres de concientización a la población estudiantil, acerca del uso de drogas y los hechos ilícitos.
- VIII. Concientización mediante pláticas y talleres de prevención del delito a jóvenes y padres de familia, para el rescate de valores como son el respeto, la honradez, justicia, valor, honor etc.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Brindar seguridad, a través de la vigilancia para que la comunidad se sienta protegida tanto en su integridad física y sus bienes.
2. Disminuir que la población estudiantil se corrompa y se hagan adictos al alcohol, cigarro, marihuana y ante esto se vean orillados a delinquir para obtener dinero para ello.
3. Retomar la unidad de la familia, a través de un trato cordial y de respeto entre padres e hijos, evitar que se siga dando la violencia intrafamiliar entre pareja y de padres a hijos o viceversa.
4. Reducir el índice delincencial y que los jóvenes se integren a la sociedad mediante actividades socio culturales o deportivas, para que sean mejores seres humanos para beneficio de la comunidad y el país.

Ahora bien, hemos plasmado los problemas y soluciones más inmediatas para la comunidad, pero también debemos hacer mención de otras acciones que se reflejarán en las diversas áreas de gobierno, por lo cual se plantean los siguientes:

6.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En San Pablo Huitzo, sus habitantes y autoridades municipales deseamos ser un municipio productivo y competitivo, en el que se garanticen los derechos individuales en el marco de la ley, habitando un lugar limpio y seguro, en el que se promuevan las actividades económicas con un manejo sustentable de los recursos, bajo estas premisas se han formulado los siguientes objetivos estratégicos que han de orientar las líneas de acción de éste plan de desarrollo municipal.

- Ser un municipio limpio, capaz de manejar los residuos que se generen en

la comunidad por las actividades cotidianas y productivas sin comprometer el medio ambiente.

- Planificar los asentamientos humanos para la integración y distribución del territorio, mediante un plano regulador que facilite la dotación de infraestructura básica y servicios públicos necesarios para toda la población y darle el mantenimiento adecuado a las ya existentes, a través de la participación ciudadana.

- Dirigir los procesos de producción a lo sustentable mediante la promoción de las técnicas tradicionales y la adopción de tecnologías a través de la vinculación con las instituciones de investigación y apoyo.

- Aprovechar los recursos naturales instrumentando acciones para conservarlos y restaurarlos, combatiendo así el deterioro ecológico, como medida para mejorar las condiciones de vida de la población a través de esquemas de colaboración entre instituciones, organizaciones, población y autoridad.

- Mejorar la calidad de vida de la población, estimulando la participación de la ciudadanía, organizaciones sociales y las instituciones públicas, en la optimización y reforma de los servicios de salud, cultura y educación.

- Fomentar la práctica deportiva en todas las disciplinas y los niveles de la población para hacerla una actividad cotidiana.

- Consolidar a las diferentes organizaciones dentro de la comunidad, a fin de que tengan una participación activa de los procesos de desarrollo y cambio social.

(Transformar la administración pública municipal en una organización eficaz,

eficiente y con una arraigada cultura de servicio para coadyuvar a satisfacer cabalmente las legítimas necesidades de la población.)

- Mejorar la seguridad pública fortaleciendo las tareas de combate y prevención del delito para lograr un municipio seguro.

- Implementar sistemas de prevención de riesgos brindándole a la ciudadanía y a las instituciones la seguridad correspondiente.

En este sentido, se proponen las líneas de acción, derivadas de los objetivos estratégicos, con las que se busca atender aquellas necesidades identificadas y consideradas como prioritarias para el desarrollo de la comunidad y las problemáticas que lo limitan.

Eje	Línea de acción
Ambiental	Conservación y restauración ecología Infraestructura de saneamiento Manejo integral de residuos sólidos Ordenamiento territorial Cuidado del agua Educación ambiental
Humano	Infraestructura de salud Infraestructura educativa Vivienda Abasto rural Desarrollo de las mujeres e igualdad de genero
Social	Redes de comunicación Electrificación Sistemas de agua potable Fomento a la organización Producción agrícola, pecuaria, acuícola

Económico

Aprovechamiento forestal

Servicios

Turismo alternativo

Producción artesanal

Valor agregado

Institucional

Capacidad administrativa y financiera

Mejoramiento en la prestación de servicios

Sistema de recaudación

Reglamentación

Seguridad pública

Protección civil

Transparencia y acceso a la información

Equipamiento

ADENDUM DEL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. MUNICIPIO DE SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA 2011-2013.

7. PROBLEMAS Y NECESIDADES DETECTADAS EN SERVICIOS BASICOS

En el año 2010, el municipio registro un total de 1,653 viviendas con un promedio de ocupación de 3.8 habitantes por vivienda. Del total de viviendas 164 tienen piso de tierra y 1,489 piso diferente a tierra. La construcción de viviendas es variable, se observan de materiales como el cemento, varillas, tabicón, ladrillo, o de tipo rustico elaborada con materiales como son carrizo y lamina de cartón o teja.

ENERGIA ELECTRICA

Para brindar el servicio de energía eléctrica, por parte de Comisión Federal de Electricidad, existe una subestación ubicada en el kilometro dos de la carretera a Jayacatlán de la cual se derivan las líneas que abastecen de energía eléctrica a la comunidad.

Debido al crecimiento de los asentamientos humanos las redes existentes se han vuelto insuficientes por lo que es necesario ampliarlas y llevar la energía eléctrica a localidades como: Ojo de Agua, Cristo Rey, Yutetin- Guayabal, el Mezquite, Yuteyito, Barrio los pinos, calle Loma Bonita arroyo Nicolás Bravo, paraje el Botón, el Gentil, parte de Santa María Tenexpam; así como también dar mantenimiento a la red en las colonias La Cruz y Esmeralda. Por otro lado se presentan continuas alteraciones de voltaje lo que ocasiona daños a equipos electrónicos, sistemas de alumbrado público entre otros.

Ahora bien y en razón de que se han incrementado las fallas de alimentación de energía, esto debido al exceso del número de usuarios que se conectan al transformador de la zona y lo cual es evidente que ante mayor demanda de energía, disminuye la cantidad que recibe o soporta cada usuario.

AGUA POTABLE.

San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca se encuentra dividido en tres secciones y su Agencia Municipal y por ello el servicio de Agua Potable se divide en cuatro sistemas independientes entre sí. esto es uno en cada sección y uno en la Agencia Municipal.

Debemos resaltar que en lo que corresponde al **sistema de agua potable de la primera sección**, en este sector, se encuentra a cargo y bajo la administración de un comité ciudadano que es electo entre los usuarios, que son aproximadamente seiscientos, en cuanto al consumo de los usuarios de este sistema está regularizado el uso del vital líquido ya que se cuenta con medidores en cada domicilio y el pago depende de su consumo, esto es con una tarifa mínima y de acuerdo a su consumo, en cuanto a los pozos u aprovechamientos con que se cuentan son dos y tienen un gasto de 7.2 y 6.5 litros por segundo respectivamente, haciendo un total de 13.7 litros por segundo, en este sistema se tienen carencias respecto a que se hagan nuevas líneas de distribución y rehabilitación de las líneas de conducción; pues existen sectores en donde no llega el servicio, así también el que se coloquen y cambien válvulas de control, por lo que se requiere la ampliación de este sistema ya que no se abastece a la totalidad de la población y se hace necesario el que se transporte agua a los domicilio más alejados en una pipa de agua por parte del Ayuntamiento.

El sistema de agua potable de la segunda sección: Proporciona el servicio a cuatrocientas viviendas, un promedio de mil seiscientos habitantes, cuenta con un pozo noria que abastece a la sección, la línea de conducción de este sistema es totalmente obsoleto ya que es de tubo de asbesto, el sistema de bombeo es muy antiguo y se encuentra en pésimas condiciones, lo que hace que gaste mas energía eléctrica de la necesaria y se pague muy alto el recibo de este servicio, en si este sistema necesita una nueva líneas de conducción y distribución, así como adquisición de un equipo de bombeo nuevo y un aforo del pozo.

En este sector de nuestro municipio, existen barrios y colonias que no cuentan con el servicio de agua potable y por parte del Ayuntamiento se subsidia el proporcionar el vital líquido a través de pipa que en forma periódica les dota de agua a un costo muy bajo.

Sistema de agua potable de la tercera sección: En este sector de la población se

cuenta con un sistema que necesita mantenimiento en su línea de conducción, así como la rehabilitación de la línea de distribución y se requiere construcción de nuevas líneas de distribución, para su abasto es a través de un pozo tipo noria para tal servicio, resulta necesario una rehabilitación a los filtros con que cuenta este sistema, en razón de que la calidad del agua es mala, ya cuenta con grandes porcentajes de manganeso y contaminada por metales y materia fecal, esto debido a que las norias que se explotan se encuentran ubicadas muy cerca del río Atoyac, en el cual arrojan sus aguas residuales sin el tratamiento correcto por parte del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

En nuestro municipio, no contamos con sistema de drenaje y alcantarillado, situación que cada día se complica más en razón que en la comunidad se utilizan letrinas, fosas sépticas y pozos de absorción; además de que algunos cuentan con sanitarios ecológicos, por lo que resulta de imperiosa necesidad el que se cree el sistema de drenaje y alcantarillado de la población, resulta complicado el que se englobe toda la comunidad en un solo proyecto, debido a que geográficamente la población se encuentra disgregada y existen asentamientos en zona de lomeríos y no se cuenta por parte del Ayuntamiento con terrenos que tengan las proporciones necesarias para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales; sin embargo debemos mencionar que de las tres secciones que componen la población, solo en la tercera sección tiene preparada la línea de conducción de sistema de drenaje, misma que fue construida desde hace mas de doce años y cuyo desfogue o punto de llegada es una infraestructura incompleta de lo que se tenía planeado seria la planta de tratamiento de aguas residuales misma que no se ha terminado de construir.

Debido a que la población se asienta en una zona de lomeríos y que no existe sistema de alcantarillado, en temporada de lluvias es común encontrar encharcamientos en la zona baja de la población, lo que causa molestia por la obstrucción del paso de peatones y el deterioro del pavimento de algunas de las calles pavimentadas.

PROBLEMAS Y NECESIDADES DETECTADAS

6.5 ABASTO DE ENERGIA ELECTRICA.

FACTORES DE TERMINANTES.	IV.	LA POBLACION HA TENIDO UN CRECIMIENTO IRREGULAR Y DESORDENADO, POR ELLO LA UBICACIÓN DE VIVIENDAS ES ALEJADA UNA DE OTRA, CREANDOSE NUEVOS BARRIOS Y COLONIAS QUE DEMANDAN EL SERVICIO.	EFECTOS	1. EXISTE UN DEFICIENTE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LOS USUARIOS.
	V.	EL AUMENTO DE USUARIOS O VIVIENDAS QUE SE CONECTAN O PROVEEN DE ENERGIA EN UN SOLO TRANSFORMADOR.		2. SE CAUSAN CONSTANTES APAGONES Y SE DESCOMPONEN LOS APARATOS ELECTRICOS DE LOS USUARIOS.
	VI.	DESDE QUE SE INTRODUJO EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA HACE 50 AÑOS NO SE HA DADO MANTENIMIENTO		3. SE AFECTA EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS QUE VIVEN EN ZONAS CON DEFICIENTE SERVICIO.
	VII.	FALTA DE INVERSION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL, PARA AMPLIAR LAS LINEAS DE ENERGIA ELECTRICA.		4. EXISTEN ZONAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.
	VIII.	AUMENTO DE APARATOS QUE REQUIEREN DE ENERGIA ELECTRICA, POR PARTE DE LOS USUARIOS.		5. SE CARECE POR PARTE DE LOS USUARIOS DE UNO DE LOS SERVICIOS BASICOS, TENIENDO UNA DESVENTAJA EN LA FORMA DE VIDA .
				6. ATRASO TECNOLOGICO EN LA NIÑEZ Y JUVENTUD QUE VIVEN EN LAS ZONAS MARGINADAS.

LINEAS DE ACCION Ó SOLUCIONES.

EN EL ABASTO DE ENERGIA ELECTRICA

- V.** Inversión de los gobiernos Municipal, Estatal y Federal para la construcción de líneas de distribución de energía eléctrica.

- VI.** Inversión de los gobiernos Municipal, Estatal y Federal Rehabilitación de líneas de distribución de energía eléctrica.

- VII.** Inversión de los gobiernos Municipal, Estatal y Federal para la adquisición de Transformadores eléctricos que sean de la capacidad acorde al número de habitantes de la zona.

- VIII.** Hacer e implementar un plan de crecimiento y desarrollo urbano, a efecto de que la prestación servicios sea más eficiente y se optimicen los recursos por parte del gobierno municipal.

6.6 AGUA POTABLE.

F
A
C
T
O
R
E
S

D
E
T
E
R
M
I
N
A
N
T
E
S.

1. CRECIMIENTO IRREGULAR Y DESORDENADO DE LA POBLACION, POR ELLO LA UBICACIÓN DE VIVIENDAS ES ALEJADA UNA DE OTRA, CREANDOSE NUEVOS BARRIOS Y COLONIAS QUE DEMANDAN EL SERVICIO.
2. LINEAS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION OBSOLETAS.
3. APROVECHAMIENTOS CONTAMINADOS POR MANGANESO Y RESIDUOS DE OTROS MINERALES, ASI COMO DE MATERIA FECAL.
4. LA NULA CONCIENCIA DE LOS HABITANTES SOBRE EL COSTO E IMPORTANCIA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, POR ELLO NO HACEN SUS PAGOS Y NO CUIDAN EL CONSUMO DEL AGUA.
5. FALTA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LOS APROVECHAMIENTOS.

E
F
E
C
T
O
S

1. UN DEFICIENTE SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LOS HABITANTES QUE CUENTAN CON EL SERVICIO.
2. EXISTEN ZONAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.
3. LLEGA AGUA DE PESIMA CALIDAD AL USUARIO.
4. AUMENTA EL PAGO DE ENERGIA ELECTRICA DEL EQUIPO DE BOMBEO.
5. SE CARECE POR PARTE DE LOS USUARIOS DE UNO DE LOS SERVICIOS BASICOS, TENIENDO UNA DESVENTAJA EN LA CALIDAD DE VIDA .
6. AUMENTO DE ENFERMEDADES EN LA POBLACION POR FALTA DE AGUA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

LINEAS DE ACCION Ó SOLUCIONES EN AGUA POTABLE

- I. Construcción de líneas de conducción en los cuatro sistemas de agua potable existentes en la población.

- II.** Construcción, Ampliación y Rehabilitación de las líneas de distribución en los cuatro sistemas existentes en la población.

- III.** Cambio de equipo de bombeo en los aprovechamientos que abastecen a la comunidad.

- IV.** Construcción de nuevos tanques de almacenamiento, para llevar el agua a las zonas más alejadas.

- V.** Concientizar a los habitantes del uso moderado del agua, mediante campañas y talleres presenciales.

- VI.** Adquisición e Implemento el uso de medidores en los domicilios que cuentan con el servicio de agua potable.

- VII.** Regularización del estatus de los títulos de concesión del Ayuntamiento ante la Comisión Nacional del Agua.

6.7 DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

F
A
C
T
O
R
E
S

D
E
T
E
R
M
I
N
A
N
T
E
S.

1. CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO.
2. QUE EN CADA DOMICILIO SE HA CONSTRUIDO FOSAS SEPTICAS EN SUS DOMICILIOS.
3. NO EXISTE PROYECTO PARA LA INTRODUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
4. APATIA POR PARTE DE LA POBLACION.
5. FALTA DE INVERSION DE RECURSOS PUBLICOS POR PARTE DE LOS AMBITOS DE GOBIERNO (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL).

E
F
E
C
T
O
S

1. INEXISTENCIA DEL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.
2. CONTAMINACION DEL SUBSUELO Y DE LOS MANTOS ACUIFEROS.
3. NO SE APROVECHAN LAS AGUA PLUVIALES.
4. ENCHARCAMIENTO DE LAS CALLES DE TERRACERIA.
5. RIESGO SANITARIO PARA LOS HABITANTES.
6. POR NO TENER ESTE SERVICIO, NO SE TIENE ACCESO A PROGRAMAS FEDERALES QUE PIDEN ESTE SERVICIO COMO REQUISITO.

LINEAS DE ACCION Ó SOLUCIONES EN DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

- I. Buscar mediante gestión la inversión de recursos públicos de los tres ámbitos de gobierno (Municipal, Estatal y Federal) para realizar el levantamiento topográfico y estudios correspondientes para poder elaborar el proyecto de drenaje y alcantarillado del Municipio de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca.

- II. Construcción del sistema de Drenaje y alcantarillado del Municipio de San Pablo Huitzo, Etlá, Oaxaca, por el costo y tamaño de la obra, mediante gestión la inversión de recursos públicos de los tres ámbitos de gobierno (Municipal, Estatal y Federal) para

- III. Realizar programas de concientización del uso del sistema de drenaje y alcantarillado.